



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE 2023 - 2024



Primer Balneario Turístico del Norte

GESTIÓN MUNICIPAL 2023 - 2026

¡El Cambio lo hacemos todos...!



PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITO DE PIMENTEL



GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
ENRIQUE NAVARRO CACHO SOUSA

SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
ING. JOSE LUIS PEÑA CAMINO

ELABORADO POR:
ING. ARACELI ARÉVALO DE LA CRUZ



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
2. BASE LEGAL	8
3. OBJETIVOS	8
A. OBJETIVO GENERAL	8
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	9
5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2023	10
5.1. PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023 (ENERO – MARZO 2023)	10
5.2. PRONÓSTICO HIDROLÓGICO ESTACIONAL PARA SETIEMBRE 2022 - ENERO 2023	12
6. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES	12
6.1. MOVIMIENTOS EN MASA	12
6.2. INUNDACIONES	13
7. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	14
7.1. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023.	14
7.2. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS	17
7.2.1. DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	17
7.2.2. POBLACIÓN EXPUESTA A PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA	18
7.2.3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS	20
7.2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS	21
7.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	24
8. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN	25
8.1. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN	25
8.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A INUNDACIONES	27
8.2.1. Población y vivienda expuesta a nivel distrito	27
8.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A INUNDACIÓN	29
8.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A INUNDACIONES	30
8.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES	33
9. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS	33
9.1. NIVELES DE EMERGENCIA	34
9.2. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS	35
9.3.1. ALCALDE DISTRITO DE PIMENTEL	36
9.3.2. LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL DISTRITO DE PIMENTEL	37
9.3.3. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	38

9.3.4.	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	40
9.3.5.	ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA	42
9.3.6.	ENTIDADES PRIVADAS	43
10.	<i>PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS</i>	44
10.3.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	44
10.4.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	46
10.4.1.	ACCIONES DE MIEMBROS DEL GTGRD Y PDC PARA COORDINACIÓN	49
10.4.2.	ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARA LA COORDINACIÓN	50
10.5.	PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	50
10.6.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	51
10.7.	RECOMENDACIONES	57
11.	<i>ANEXOS</i>	58
11.1	<i>PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE</i>	58
13.1.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS	69
13.2.	MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS SEGURAS	75
13.3.	MAPA DE UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES EN CASO DE EMERGENCIA	76
13.4.	INVENTARIO DE RECURSOS A NIVEL DISTRITAL	77
13.5.	MAPA DE VULNERABILIDAD DISTRITO DE PIMENTEL	89
13.6.	MAPA DE PUNTOS CRITICOS DISTRITO DE PIMENTEL	90
13.7.	MAPA DE RIESGO DISTRITO DE PIMENTEL	91
13.8.	MAPA DE PELIGROS DISTRITO DE PIMENTEL	92

IMAGEN 1 Pronóstico de lluvias por regiones para el verano (enero – marzo) 2024	11
IMAGEN 2 PRONÓSTICO HIDROLÓGICO ESTACIONAL PARA SETIEMBRE 2022 - ENERO 2023	12
IMAGEN 3 ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES	13
IMAGEN 4 PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS POR INUNDACIÓN	14
IMAGEN 5 SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA	15
IMAGEN 6 PELIGROS GEOLÓGICOS Y ZONAS CRÍTICAS POR CENEPRED	16
IMAGEN 7 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES A NIVEL REGIONAL	26
IMAGEN 8 NIVELES DE EMERGENCIA	35
IMAGEN 9 ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 1 – DISTRITO DE PIMENTEL	36
IMAGEN 10 ARTICULACIÓN DEL GTGRD Y PDC	42

TABLA 1 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS	18
TABLA 2 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS EN CENTROS DE SALUD	21
TABLA 3 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	22
TABLA 4 RESUMEN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA	25
TABLA 5 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION DE POBLACIÓN Y VIVIENDA	28
TABLA 6 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES EN ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	29
TABLA 7 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	30
TABLA 8 RESUMEN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA	33
TABLA 9 DESCRIPCIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS	45
TABLA 10 ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA	45
TABLA 11 ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN POLÍTICO - ESTRATÉGICA – NIVEL 1	47
TABLA 12 ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	48
TABLA 13 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	51
TABLA 14 CADENA DE MANDO	52
TABLA 15 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA – EMERGENCIA NIVEL 1	52
TABLA 16 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA – EMERGENCIA NIVEL 1	54
TABLA 17 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA PRIMERA FASE TEMPORAL DE "CERO A TRES HORAS"	60
TABLA 18 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA SEGUNDA FASE TEMPORAL DE "CUATRO A DOCE HORAS"	65
TABLA 19 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA TERCERA FASE TEMPORAL DE "DOCE A VEINTICUATRO HORAS"	66
TABLA 20 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA CUARTA FASE TEMPORAL DE "VEINTICUATRO HORAS A SETENTA Y DOS HORAS"	67
TABLA 21 cadena de mando:	69
TABLA 22 RECURSOS MATERIALES OPERATIVOS	77
TABLA 23 DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA COORDINADORES DE JUNTAS VECINALES - SECTOR PIMENTEL - JURISDICCIÓN DE LA CPNPP DEL NORTE	77

PRESENTACIÓN

El Perú se ubica geográficamente, por debajo de la Línea Ecuatorial y frente en el borde oriental del cinturón de fuego del pacífico, se da la ocurrencia de diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonia, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes. Dicha influencia ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de muchas personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación; sumado a las condiciones meteorológicas de descargas eléctricas y nevadas.

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento aprobada por D.S. N° 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres causados por lluvias intensas en la jurisdicción de la provincia de Chiclayo, Distrito de Pimentel; deviniendo en un instrumento de gestión y normativa de cumplimiento obligatoria que tiene la finalidad de regular los procesos de coordinación, alerta, alarma, movilización, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia de lluvias intensas en el Distrito de Pimentel, durante el periodo de 2023- 2024.

Dentro de este contexto, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel, ha identificado el nivel de riesgo existente en el ámbito del Distrito de Pimentel, generando información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, debiendo ser implementada en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), por todas las entidades conformantes del SINAGERD.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del Distrito de Pimentel se formula en el marco de la Ley N° 29664 - Ley SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011- PCM; así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (PLANAGERD), y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los lineamientos para la formulación y probación de los Planes de Contingencia".

En el Plan se describe los escenarios de riesgo probables de la temporada de lluvias 2023-2024, que ocurre en el periodo de los meses de setiembre hasta el mes de abril, en base a información generada por entidades técnicas-científicas. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de primavera y verano, se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales, siendo algunas veces extremas.

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional, sobre todo en la región de la Norte en la que se intensifican las lluvias y están sujetas al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo y con las condiciones propias de la zona Norte, como son la topografía, fisiografía y dan lugar a peligros asociados como aniegos, desbordes de ríos y drenes, erosión fluvial e inundaciones; las que impactan en los servicios básicos y los medios de vida de la población vulnerable.

El presente Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2023-2024, es un instrumento técnico de procedimientos para la implementación de acciones de preparación y respuesta, ante los peligros generados por lluvias intensas, que causan inundaciones aniegos, desbordes de ríos y drenes, erosión fluvial, que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011 -PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

3. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general, establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización, respuesta de las instancias conformantes del SINAGERD - Nivel 1, ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas; orientadas a la protección de la población y sus

medios de vida ante daños causados por la presencia de lluvias intensas.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Preciar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causados por lluvias intensas, con el fin de proteger la vida y sus medios de vida de la población, y el patrimonio del estado.

b) Identificar las responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD del Nivel 1 (Local), involucradas en el presente Plan, ante lluvias intensas, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.

c) Determinar los escenarios de riesgo, mediante la identificación de peligros y vulnerabilidad y su potencial impacto a la población y sus medios de vida.

d) Definir los procedimientos de específicos de: alerta, coordinación, movilización y respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio,

e) Definición de los protocolos de Respuesta y Comunicación.

4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Las disposiciones contenidas en el Plan, es de aplicación en el ámbito Distrital y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Entidades de Primera Respuesta.

5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2023

5.1. PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023 (ENERO – MARZO 2023)

El pronóstico de lluvias para el verano 2024, elaborado por el SENAMHI mediante el Informe Técnico N°08- 2023/SENAMHI-DMA-SPC, establece que, es más probable que las lluvias oscilen entre condiciones sobre lo normal y condiciones normales en la costa y la sierra norte del país; para la zona andina y selva peruana los escenarios de lluvia indican una mayor probabilidad de condiciones de normal a bajo lo normal.

La Comisión Multisectorial del ENFEN (COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°12-2023) mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico central. Conforme al juicio experto del ENFEN, basado en los datos observados, así como de los pronósticos de los modelos climáticos internacionales que se tienen hasta la fecha, es más probable que en la región Niño 1+2 las condiciones cálidas fuertes se mantengan hasta noviembre, debido a la probable llegada de ondas Kelvin cálidas entre setiembre y octubre, para luego variar a condiciones cálidas moderadas hasta enero de 2024. Para el verano de 2024, la magnitud más probable de El Niño costero estaría entre moderada (40 %) y débil (38 %).

Por otro lado, en el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable que el calentamiento anómalo continúe aumentando dentro de la condición moderada hasta enero de 2024. Para el verano de 2024, la magnitud más probable para El Niño en el Pacífico central sería moderada (52%) y débil (38 %). Cabe resaltar que, a pesar que los modelos numéricos de largo plazo coinciden en indicar el desarrollo de un evento El Niño de magnitud fuerte (en promedio) para fines de año, lo observado

5.2. PRONÓSTICO HIDROLÓGICO ESTACIONAL PARA SETIEMBRE 2022 - ENERO 2023

En promedio, el pronóstico hidrológico estacional a nivel nacional para el periodo agosto - diciembre 2023: para la zona norte, se presentaría principalmente un comportamiento de los caudales de "normal", pudiendo alcanzar valores de "sobre lo normal" principalmente en el mes de diciembre. Mientras que, en la zona del Pacífico central, un comportamiento hidrológico predominantemente "debajo de lo normal" a "normal".

IMAGEN 2 PRONÓSTICO HIDROLÓGICO ESTACIONAL PARA SETIEMBRE 2022 - ENERO 2023

Región	Estación	Río	Rango pronosticado durante el periodo
Pacífico	El Tigre	Tumbes	normal a sobre lo normal
	El Ciruelo	Chira	muy debajo de lo normal a normal
	Yonán	Jequetepeque	alto a sobre lo normal
	Condorcerro	Santa	normal
	Santo Domingo	Chancay-Huaral	normal a sobre lo normal
	Chosica	Rímac	debajo de lo normal a normal
	La Capilla	Mala	normal
	Letrayoc	Pisco	muy debajo de lo normal a normal
Titicaca	Pte. Huancané	Huancané	muy debajo de lo normal a debajo de lo normal
	Pte. Ramis	Ramis	muy debajo de lo normal a debajo de lo normal
Amazonas	Pte. Cunyac	Apurímac	debajo de lo normal a normal
	Tamshiyacu	Amazonas	normal
	Tocache	Huallaga	normal

Fuente: SENAMHI (2023)

6. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

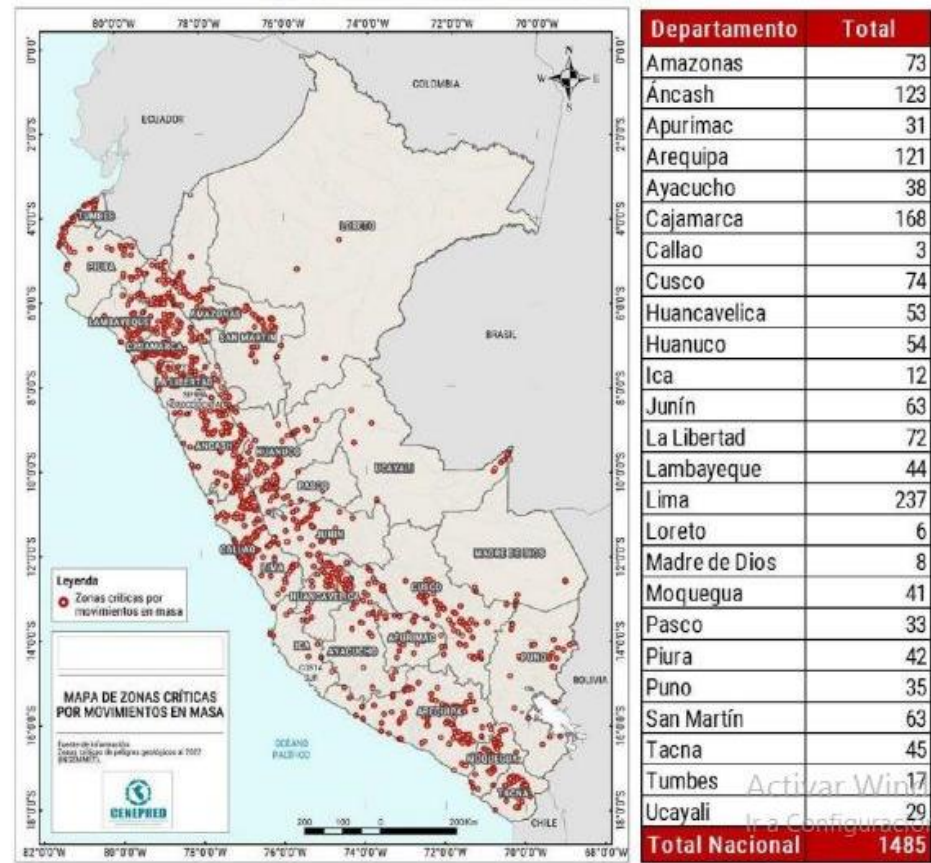
6.1. MOVIMIENTOS EN MASA

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1 485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional.

Los departamentos donde se han registrado el mayor número de zonas críticas por eventos de movimientos en masa son Lima (237), Cajamarca (168), Áncash (123) y Arequipa (121).

Zonas críticas por movimientos en masa

IMAGEN 3 ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

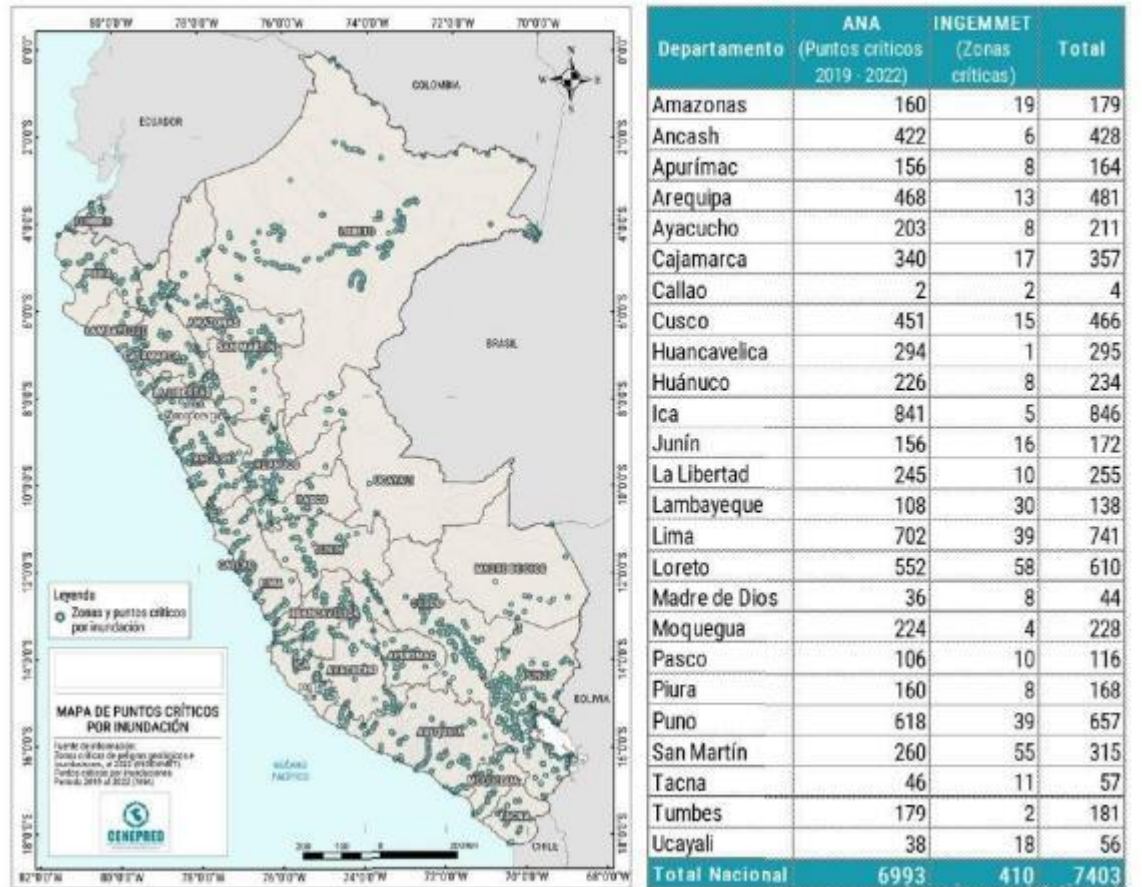


Fuente: Elaborado con información del INGEMMET (2023)

6.2. INUNDACIONES

A nivel nacional, existe un total de 7 403 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos, de los cuales 6 993 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 fueron identificados por el INGEMMET. los departamentos con el mayor número de puntos y zonas críticas de inundaciones son Ica (846), Lima (741), Puno (657) y Loreto (610).

IMAGEN 4 PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS POR INUNDACIÓN



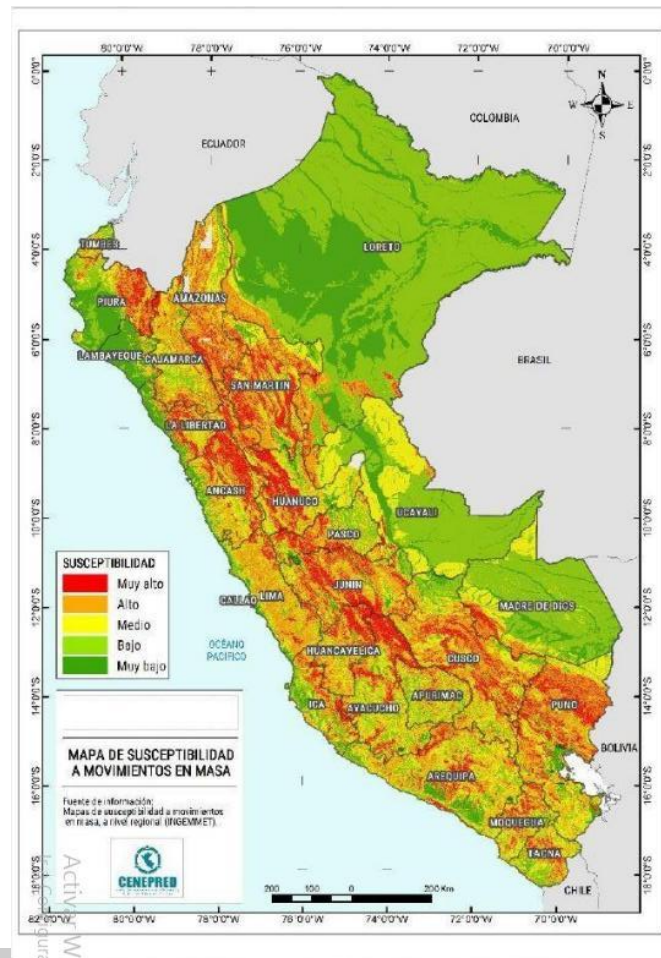
Fuente: Elaborado con información del INGEMMET (2022) y ANA (2022)

7. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

7.1. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET.

IMAGEN 5 SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET

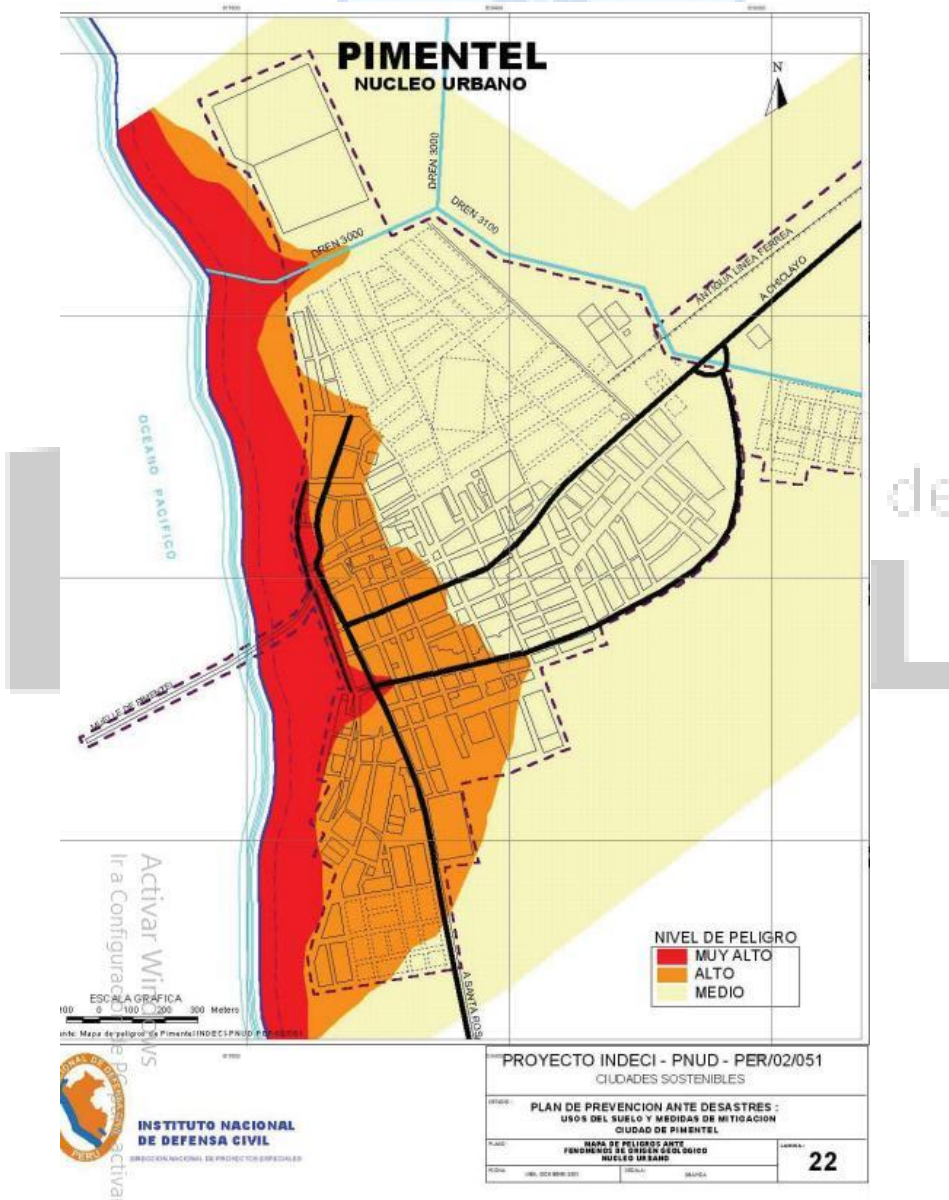
Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional fueron elaborados con base en los siguientes factores condicionantes del territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un

factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2024.

Para obtener el mapa de peligro del Distrito de Pimentel, se ha considerado el inventario de peligros geológicos y zonas críticas por CENEPRED.

IMAGEN 6 PELIGROS GEOLÓGICOS Y ZONAS CRÍTICAS POR CENEPRED



7.2. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS

7.2.1. DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA

Este análisis ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (REÑIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a agosto 2023.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a agosto 2023.
- Determinación de elementos expuestos a peligro por movimientos en masa.
- Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, el CENEPRED realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia De movimientos en masa.

7.2.2. POBLACIÓN EXPUESTA A PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA

Distrito de Pimentel, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres -SIGRID.

Para el ámbito del Distrito de Pimentel, se identificaron los elementos expuestos de población y vivienda por distritos. En la siguiente muestra a nivel de detalle cada elemento y nivel de peligro expuesto.

TABLA 1 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS
POBLACIÓN Y VIVIENDA

ESCENARIOS OE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS								
	DISTRITO	POBLACIÓN				VIVIENDA			
		MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
PIMENTEL	6,541	9 521	2501	257	3,200	2 440	894	85	
PAREDONES		-				4			
EL TRIUNFO (ROSARIO)		253				67			
EL MEDANO (SAN MANUEL)		91				25			
SAN PEDRO		127				39			
SAN MIGUEL		122				45			
LA PRADERA		14 267			4 791	4 791			
AVIENTEL - VISTA HERMOSA (LA ESPERANZA)	1 021				337				

LA PLATA			801		323		323	
LAS PAMPAS	16				5			
SAN RICARDO	28				6			
PUENTE ASCORBE	57				20			
LA GARITA		3 244				1 522		
PUENTE LARIOS		10				5		
PAMPAS DALLORSO		277				73		
EL PALMO		74				23		
SAN AGUSTIN		1 096				453		
HACIENDA NUEVA		122				57		
LA JOYITA		227				44		
SAN CARLOS		1				2		
LAS PAMPAS SUR		112				32		
LOS PINOS		69				18		
SAN LORENZO		115				50		
LAS PAMPAS DE PIMENTEL		128				34		
SAN SIMON		213				61		
SAN LUIS		199				53		
EL HIGO		574				168		
LAS PALMERAS DE LA JOYITA		633				350		
DALLORSO SUR		273				72		
EL CUARTEL		37				10		
EL PARRAL		139				43		
JUAN VELASCO ALVARADO	994				463			
LA ALAMEDA		152				137		

SAN PEDRO		148				42		
EL MILAGRO		35				8		
VILLA ARCANGEL		8				140		
LAS PALMERAS		119				64		
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	7,636	4258	3302	257	4,354	2119	1217	85

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021. en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017)

La población con mayor nivel de exposición está en los niveles de Muy Alto con un total de 7,636 habitantes y Alto con un total de 4258 habitantes. Así mismo, las viviendas expuestas a peligro Muy Alto, con total de 4,354 viviendas y a peligro Alto 2,119 viviendas, en el ámbito del Distrito de Pimentel.

7.2.3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS

- CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL (Juan Velasco 109)
- CENTRO DE SALUD LAS FLORES DE LA PRADERA (Asentamiento humano Virgen de Fátima, psj las flores de la pradera)

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N°2.

TABLA 2 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS EN CENTROS DE SALUD

ESCENARIOS OE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS			
	ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SALUD			
CENTRO DE SALUD	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL (JUAN VELASCO 109)			1	
CENTRO DE SALUD LAS FLORES DE LA PRADERA (ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE FÁTIMA, PSJ LAS FLORES DE LA PRADERA)			1	
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS			2	

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2023. en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINSA. 2023.

Del total de establecimientos de salud del distrito de Pimentel, se tiene en 02 a nivel de Medio en el ámbito de Pimentel.

7.2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificaron el nivel de exposición a peligro por movimientos en masa, detallados:

TABLA 3 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS			
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
COLEGIOS	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
INICIAL - JARDÍN 020 VIRGEN DE LAS MERCEDES			1	
INICIAL - JARDÍN 070 ANGELITOS DE JESUS		-	1	
INICIAL - JARDÍN 073 – PIMENTEL		1		
INICIAL - JARDÍN 079 LA PRADERA			1	
COLEGIO PRIMARIO 10005 SANTA ROSA DE LIMA		1		
COLEGIO PRIMARIO 10014 SAN MARTIN DE PORRES			1	
INICIAL - JARDÍN 10016		1		
COLEGIO INICIAL Y PRIMARIO 10016 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN		1		
INICIAL - JARDÍN 11013			1	
COLEGIO 11013 SAN ISIDRO			1	
COLEGIO PRIMARIO 11256 FERMIN AVILA MORON			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO AMIGUITOS DE JESUS			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO AVENTURAS MAGICAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES DEL M.				
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JOSE QUIÑONES GONZALES		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO CHISPITAS		1		
COLEGIO SECUNDARIO CPED - 11013 SAN ISIDRO		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO DIVINO NIÑO		1		
COLEGIO SECUNDARIO ELIAS AGUIRRE		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESPERANZA DEL MAÑANA			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESTRELLITAS DEL MAR		1		
EDUCACIÓN ESPECIAL HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS		1		

INICIAL NO ESCOLARIZADO LAS SEMILLITAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO MANITOS DE AMOR				
COLEGIO SECUNDARIO MANUEL GONZALES PRADA			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO MARAVILLAS DE JESUS				
INICIAL NO ESCOLARIZADO MI MUNDO DE COLORES		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO MIS PEQUEÑITOS			1	
EDUCACIÓN ESPECIAL NIÑO JESUS DE PRAGA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO NIÑOS TALENTOSOS				
INICIAL NO ESCOLARIZADO RAYITOS DE SOL			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO SAN AGUSTIN		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLAS DE JESUS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DE AMOR		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DEL SABER		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SONRISITAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO TRAVESURAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DE GUADALUPE		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DEL CARMEN		1		
COLEGIO PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE		1		
COLEGIO ALBERT EINSTEIN			1	
INICIAL - JARDÍN ALBERT EINSTEIN			1	
INICIAL - JARDÍN AMORES DE CRISTO			1	
INICIAL - JARDÍN ANGELITOS DE JESUS			1	
EDUCACIÓN ESPECIAL BAUTISTA PARA SORDOS HARVEST		1		
INICIAL - JARDÍN BELEN		1		
COLEGIO BELEN		1		
COLEGIO BRUNING				1
INICIAL - JARDÍN CAMINITO FELIZ			1	

COLEGIO ALGARROBOS			1	
INICIAL - JARDÍN EL SEÑOR MI REY			1	
COLEGIO PRIMARIO EL SEÑOR MI REY			1	
COLEGIO FERMIN MARCHAN CAMPOS			1	
INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA	1			
COLEGIO PRIMARIO GOTITAS DE CIELO	1			
INICIAL - JARDÍN MI NUEVO MUNDO	1			
INICIAL - JARDÍN MIGUEL ECHARRI GRACIARENA	1			
INICIAL - JARDÍN RISAS Y SUEÑOS	1			
COLEGIO SAN AGUSTIN				1
COLEGIO SAN JERONIMO DE ESTRIDON				1
COLEGIO CARMELITAS			1	
COLEGIO SANTA MARIA DE LA PAZ				
total de elementos expuestos		36	21	4

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021. en base a información climática - CENEPRED. Basado en información de: INEI (2017) y MINEDU. 2023 <http://escale.minedu.gob.pe/aveb/inicio/padroivde-iiie>

En el ámbito del Distrito de Pimentel, las instituciones educativas, por niveles de exposición a movimientos en masa, se obtuvo que 36 en nivel Alto, 21 en nivel Medio, 4 a nivel Bajo.

7.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

- De la evaluación y análisis de información para el Distrito de Pimentel, la población expuesta a nivel de peligro Muy Alto se

tiene 32,587 habitantes, a nivel Alto 9,679 habitantes y a nivel Medio 1,393 habitantes.

- Para el caso de viviendas a nivel de distritos se obtuvo 12,594 viviendas expuestas a peligro Muy Alto, 3097 a peligro Alto y a nivel Medio 521 viviendas.
- Dentro de los Establecimientos de Salud, 02 establecimientos de Nivel Medio.
- Para las Instituciones Educativas, 36 instituciones educativas a nivel Alto y 42 instituciones en nivel Alto.

TABLA 4 RESUMEN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA.

ESCENARIOS OE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS			
DISTRITO PIMENTEL	RIESGO			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
POBLACIÓN	7,636	4258	3302	257
VIVIENDA	4,354	2119	1217	85
ESTABLECIMIENTO DE SALUD			02	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		36	21	4
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	11,990	6377	4519	342

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2024. en base a información climática - CENEPRED. basado en información de: INEI (2017).

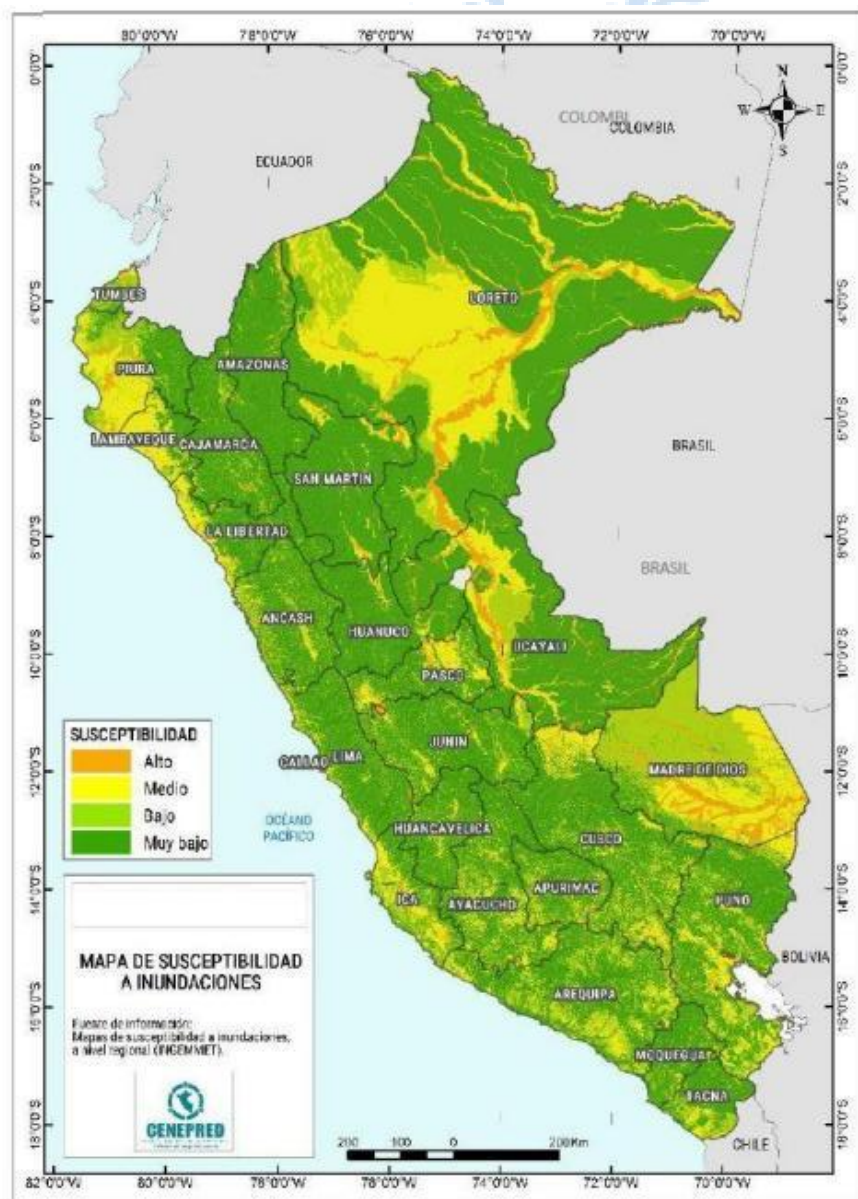
8. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN

8.1. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a

Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

IMAGEN 7 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES A NIVEL REGIONAL



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO - MARZO 2024

8.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A INUNDACIONES

En el Perú, durante los meses de enero a marzo, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos.

Para realizar este análisis se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a agosto 2023.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a agosto 2023.

8.2.1. Población y vivienda expuesta a nivel distrito

Para identificar la población y viviendas expuestas a nivel de distritos, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión Riesgos de Desastres - SIGRID.

Para el ámbito del Distrito de Pimentel, se aprecia el nivel de exposición en que se encuentra cada uno

TABLA 5 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

ESCENARIOS OE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION								
	DISTRITO	POBLACIÓN				VIVIENDA			
		MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
PIMENTEL	12,474	4953	1393		4,592	1506	521		
PAREDONES					4				
EL TRIUNFO (ROSARIO)	253				67				
EL MEDANO (SAN MANUEL)	91				25				
SAN PEDRO	27	100			9	30			
SAN MIGUEL	122				45				
LA PRADERA	9641	4626			3230	1561			
AVIENTEL - VISTA HERMOSA (LA ESPERANZA)	1 021				337				
LA PLATA	801				323				
LAS PAMPAS	16				5				
SAN RICARDO	28				6				
PUENTE ASCORBE	57				20				
LA GARITA	3244				1522				
PUENTE LARIOS	10								
PAMPAS DALLORSO	277				73				
EL PALMO	74				23				
SAN AGUSTIN	1096				453				
HACIENDA NUEVA	122				57				
LA JOYITA	227				44				
SAN CARLOS	49				14				
LAS PAMPAS SUR	112				32				
LOS PINOS	69				18				
SAN LORENZO	115				50				
LAS PAMPAS DE PIMENTEL	128				34				
SAN SIMON	213				61				
SAN LUIS	199				53				
EL HIGO	574				168				
LAS PALMERAS DE LA JOYITA	663				350				

DALLORSO SUR	273				72			
EL CUARTEL	37				10			
EL PARRAL	139				43			
JUAN VELASCO ALVARADO	994				463			
LA ALAMEDA	152				137			
SAN PEDRO	148				42			
EL MILAGRO	35				8			
VILLA ARCANGEL	8				140			
LAS PALMERAS	119				64			
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	32,587	9679	1393		12,594	3097	521	

De la población expuesta a inundaciones, se identificó que la población expuesta a inundaciones, se tiene 32,587 nivel Muy Alto, 9679 a nivel Alto y 1393 a nivel Medio en el ámbito del Distrito de Pimentel. De las viviendas expuestas a inundaciones, se tiene 12,594 viviendas se encuentran en nivel Muy Alto y 3097 viviendas en nivel Alto.

8.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A INUNDACIÓN

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia; se tiene a 02 establecimientos de salud expuestos a nivel de Medio.

TABLA 6 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES EN ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SALUD

ESCENARIOS OE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES			
	ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SALUD			
CENTRO DE SALUD	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
• CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL (Juan Velasco 109)	1			
• CENTRO DE SALUD LAS FLORES DE LA PRADERA (Asentamiento humano Virgen de Fátima, psj las flores de la pradera)	1	-		
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	2	-		

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2023. en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINSA. 2023.

8.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A INUNDACIONES

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificó 02 Instituciones Educativas a nivel Alto de exposición a inundaciones.

TABLA 7 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES			
COLEGIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
INICIAL - JARDÍN 020 VIRGEN DE LAS MERCEDES	1			
INICIAL - JARDÍN 070 ANGELITOS DE JESUS	1			
INICIAL - JARDÍN 073 – PIMENTEL	1			
INICIAL - JARDÍN 079 LA PRADERA	1			
COLEGIO PRIMARIO 10005 SANTA ROSA DE LIMA		1		
COLEGIO PRIMARIO 10014 SAN MARTIN DE PORRES		1		
INICIAL - JARDÍN 10016	1			
COLEGIO INICIAL Y PRIMARIO 10016 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN		1		
INICIAL - JARDÍN 11013	1			
COLEGIO 11013 SAN ISIDRO		1		
COLEGIO PRIMARIO 11256 FERMIN AVILA MORON		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO AMIGUITOS DE JESUS	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO AVENTURAS MAGICAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES DEL M.		1		

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JOSE QUIÑONES GONZALES	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO CHISPITAS	1			
COLEGIO SECUNDARIO CPED - 11013 SAN ISIDRO		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO DIVINO NIÑO		1		
COLEGIO SECUNDARIO ELIAS AGUIRRE		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESPERANZA DEL MAÑANA	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESTRELLITAS DEL MAR		1		
EDUCACIÓN ESPECIAL HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO LAS SEMILLITAS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO MANITOS DE AMOR		1		
COLEGIO SECUNDARIO MANUEL GONZALES PRADA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO MARAVILLAS DE JESUS	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO MI MUNDO DE COLORES	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO MIS PEQUEÑITOS		1		
EDUCACIÓN ESPECIAL NIÑO JESUS DE PRAGA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO NIÑOS TALENTOSOS	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO RAYITOS DE SOL	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO SAN AGUSTIN		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLAS DE JESUS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DE AMOR		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DEL SABER		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO SONRISITAS	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO TRAVESURAS	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DE GUADALUPE	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DEL CARMEN	1			
COLEGIO PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE		1		

COLEGIO ALBERT EINSTEIN		1		
INICIAL - JARDÍN ALBERT EINSTEIN		1		
INICIAL - JARDÍN AMORES DE CRISTO		1		
INICIAL - JARDÍN ANGELITOS DE JESUS		1		
EDUCACIÓN ESPECIAL BAUTISTA PARA SORDOS HARVEST	1			
INICIAL - JARDÍN BELEN	1			
COLEGIO BELEN		1		
COLEGIO BRUNING		1		
INICIAL - JARDÍN CAMINITO FELIZ		1		
COLEGIO ALGARROBOS		1		
INICIAL - JARDÍN EL SEÑOR MI REY		1		
COLEGIO PRIMARIO EL SEÑOR MI REY		1		
COLEGIO FERMIN MARCHAN CAMPOS		1		
INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA	1			
INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA	1			
COLEGIO PRIMARIO GOTITAS DE CIELO		1		
INICIAL - JARDÍN MI NUEVO MUNDO	1			
INICIAL - JARDÍN MIGUEL ECHARRI GRACIARENA	1			
INICIAL - JARDÍN RISAS Y SUEÑOS		1		
COLEGIO SAN AGUSTIN		1		
COLEGIO SAN JERONIMO DE ESTRIDON		1		
COLEGIO CARMELITAS		1		
COLEGIO SANTA MARIA DE LA PAZ		1		
total de elementos expuestos	24	42		

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021. en base a información climática - CENEPRED. Basado en información de: INEI (2017) y MINEDU. 2023 http://escale.minedu.gob.pe/Ave_b/inicio/padro_ivde-iiie

En el ámbito del Distrito de Pimentel, las instituciones educativas, por niveles de exposición a Lluvias intensas, se obtuvo que 24 IE en nivel Muy Alto, 42 IE en nivel Alto.

8.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

- De la evaluación y análisis de información para el Distrito de Pimentel, la población expuesta a nivel de peligro Muy Alto se tiene 32,587 habitantes, a nivel Alto 9,679 habitantes y a nivel Medio 1,393 habitantes.
- Para el caso de viviendas a nivel de distritos se obtuvo 12,594 viviendas expuestas a peligro Muy Alto, 3097 a peligro Alto y a nivel Medio 521 viviendas.
- Dentro de los Establecimientos de Salud, 02 establecimientos de nivel Muy Alto
- Para las Instituciones Educativas, 24 instituciones educativas a nivel Muy Alto y 42 instituciones en nivel Alto.

TABLA 8 RESUMEN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2024	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES			
	RIESGO			
DISTRITO PIMENTEL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
POBLACIÓN	32587	9679	1393	43659
VIVIENDA	12594	3097	521	16212
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	02			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	24	42		
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	45181	12776	1914	59871

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2024, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017).

9. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS

Ante el escenario de riesgos por lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD, deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

9.1. NIVELES DE EMERGENCIA

La atención de emergencias se tipifica por medio de niveles y éstas se clasifican en función a la capacidad de respuesta de las entidades responsables. Según la Ley N° 29664 y su reglamento, se

han definido 5 niveles de emergencia cuyo manejo y atención está a cargo de los diferentes niveles de gobierno como son: distrital, provincial, regional y nacional, así como el apoyo de organismos de cooperación internacional.

- Alcance Local y Regional: Niveles 1, 2 y 3. Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los gobiernos locales o el gobierno regional con sus propios recursos disponibles.
- Intervención del Gobierno Nacional: Nivel 4. Comprende aquellos niveles de impacto de desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estos casos interviene el Gobierno Nacional con los recursos disponibles en coordinación del INDECI.
- Emergencias de Gran Magnitud: Nivel 5. Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la

Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles y de ser necesario con apoyo de ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

IMAGEN 8 NIVELES DE EMERGENCIA

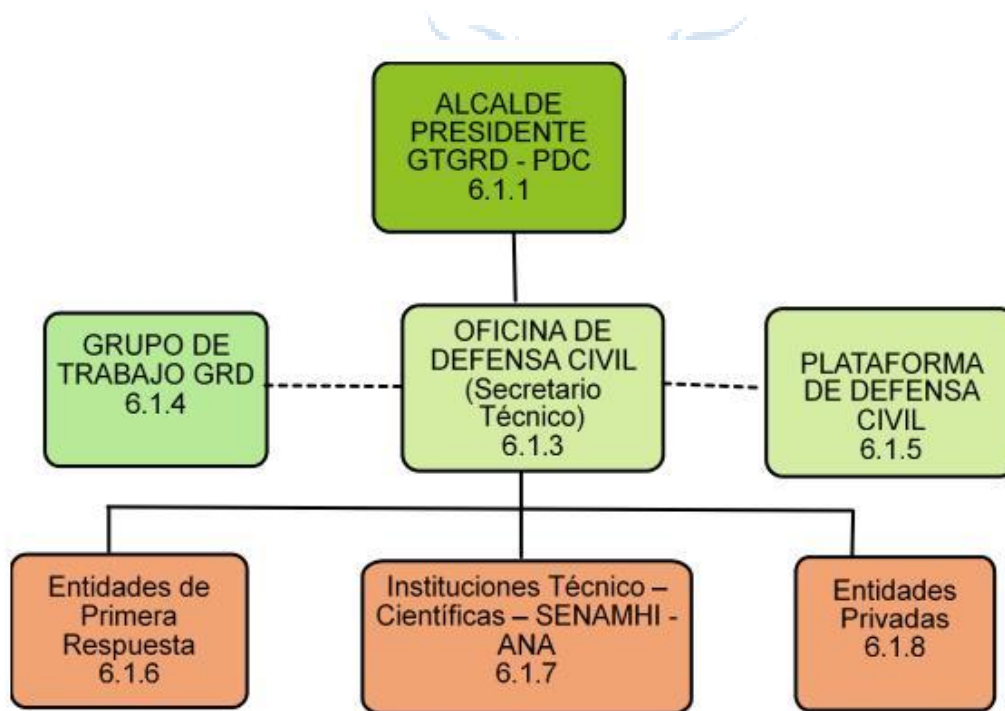


9.2. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS

En el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, respecto a las funciones y responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, para atender a la población ante emergencias y desastres por peligros generados

por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, habitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, para el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de los siguientes entes e instituciones del nivel distrital:

IMAGEN 9 ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 1 – DISTRITO DE PIMENTEL



PIMENTEL

9.3.1. ALCALDE DISTRITO DE PIMENTEL

El Alcalde Distrital Preside el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres - GTGRD y Plataforma de Defensa Civil - PDC, siendo sus funciones lo siguientes:

- Organizar y constituir el GTGRD y PDC, mediante norma local.
- Convocar, presidir y participar en las sesiones del GTGRD y PDC. Esta función es indelegable.

- Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Aprobar el reglamento del GTGRD y PDC.
- Aprobar el Plan de trabajo del GTGRD y PDC.
- Incluir las acciones desarrolladas por el GTGRD y PDC en la Memoria Anual de la Municipalidad.
- Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los
- integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
- Presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL y en situaciones de emergencia mantener activo el COEL.
- Gestionar bienes de ayuda humanitaria para brindar apoyo a damnificados y afectados

9.3.2. LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL DISTRITO DE PIMENTEL

- La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, efectúa la coordinación técnica entre los miembros del GTGRD y PDC, así como el seguimiento y monitoreo de las emergencias y acciones a ser desarrolladas en el marco del Plan de Contingencias y brinda la asistencia técnica correspondiente a las organizaciones vecinales y sociedad civil debidamente organizada del Distrito.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED Pimentel, debe funcionar de manera permanente en el monitoreo de peligros,

emergencias, y desastres, así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.

- Recaba información sobre los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI y evalúa para emitir avisos de alerta o alarma.

9.3.3. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0097-2023-MDP-A, de fecha 14 de marzo del 2023; se constituyó y conformo el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel; conformado por las siguientes Gerencias y oficinas de la Municipalidad:

PRESIDENTE: - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel

SECRETARIO TECNICO: - Jefe de la Sub Gerencia de Gestion del Riesgos de Desastres

MIEMBROS:

- Alcalde de la Municipalidad, quien la presidirá
- Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres, quien actuará como secretario técnico
- Gerente Municipal
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Gestión Ambiental

- Gerente de Desarrollo Social
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario
- Subgerente de Desarrollo Territorial
- Subgerente de Ejecución Coactiva
- Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos
- Subgerente de Infraestructura
- Subgerente de Seguridad Ciudadana y Tránsito
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Subgerente Ambiental
- Subgerente de Desarrollo Económico y productivo
- Subgerente de Fiscalización Tributaria
- Subgerente de Participación y Servicios Sociales
- Subgerente de Programas sociales
- Subgerente de Rentas
- Jefe de la Oficina de Contabilidad
- Jefe de la Oficina de Patrimonio
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
- Jefe de la Oficina de Tesorería
- Ejecutor Coactivo

Los GTGRD son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes,

evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital, siendo la máxima autoridad el Alcalde del Distrito de Pimentel. Para la implementación del Presente Plan, los miembros del GTGRD tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos" y la Ley N° 29664-SINAGERD.

9.3.4. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0100-2023-MDP/A, de fecha 16 de marzo del 2023; se constituyó y conforme la Plataforma de Defensa Civil - PDC, de la Municipalidad Distrital de Pimentel; integrada por las siguientes entidades del ámbito del Distrito de Pimentel:

PRESIDENTE: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PIMENTEL

VICEPRESIDENTE: TENIENTE ALCALDE

SECRETARIO TECNICO: SUB GERENTE DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES

INTEGRANTES:

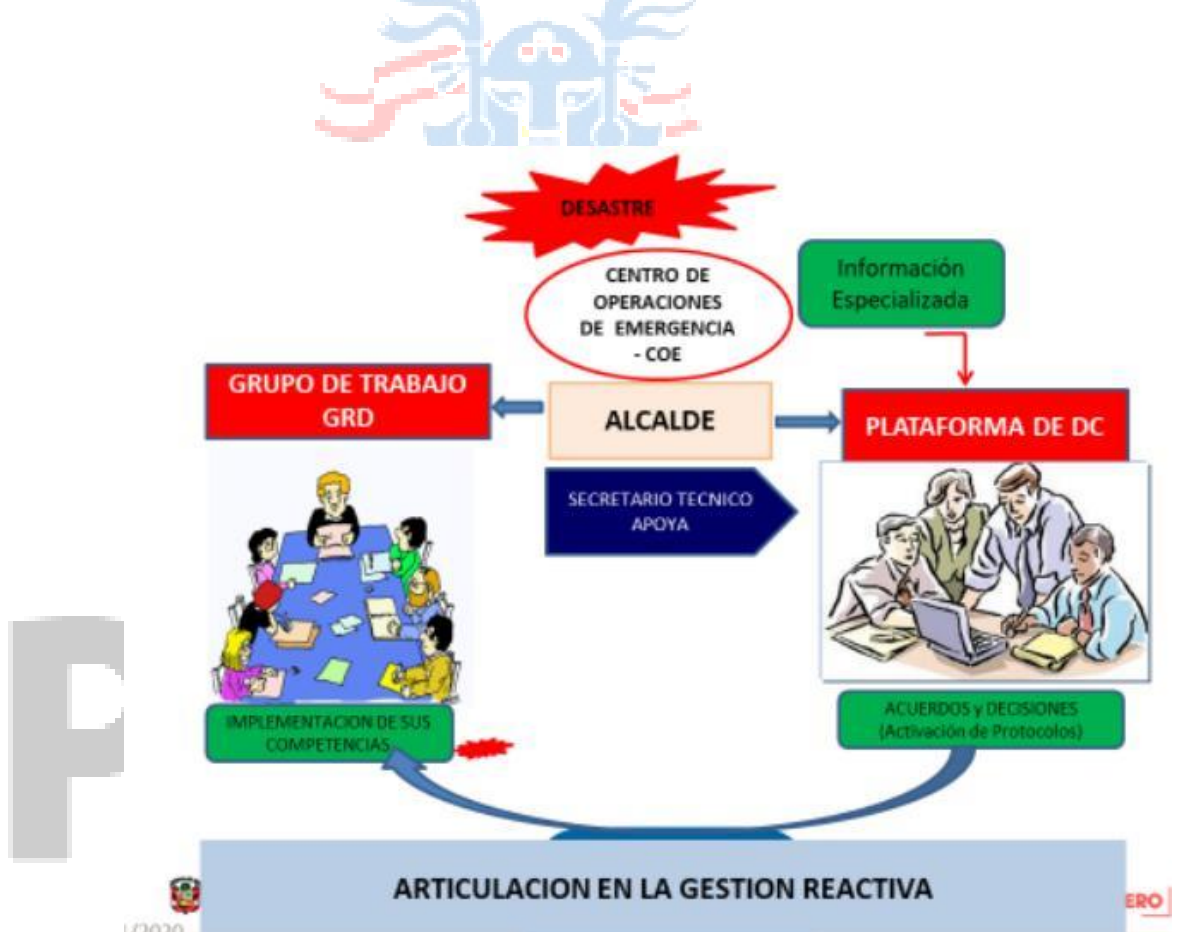
- GERENTE MUNICIPAL
- EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
- JUEZ DE PAZ 1º NOMINACION
- JUEZ DE PAZ DE 2º NOMINACION
- JUEZ DE PAZ 3º NOMINACION
- REPRESENTANTE DE LA MARINA DE GUERRA DEL
PERU-CAPITANIA DE PUERTA DE PIMENTEL

- REPRESENTANTE DEL EJERCITO DEL PERU-CUARTEL "FUERTE CACERES"-PIMENTEL
- JEFE COMISARIO PNP PIMENTEL
- JEFE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNARIOS DEL PERU-PIMENTEL
- JEFE DEL CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL
- REPRESENTANTES DE ELECTRONORTE
- REPRESENTANTES DE EPSEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "SEÑOR DE SIPAN"
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "CESAR VALLEJOS" FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO –FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS" FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA PIMENTEL

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad (sociedad civil organizada, ONG'S, congregaciones religiosas) en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GGRR y GGLL, y su máxima autoridad el Alcalde del Distrito de Pimentel.

Para la implementación del Presente Plan, los miembros de la PDC tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución, Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" y la Ley N° 29664- SINAGERD.

IMAGEN 10 ARTICULACIÓN DEL GTGRD Y PDC



9.3.5. ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

Las entidades de primera respuesta desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, en coordinación con la autoridad del gobierno local, en marco de las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 - SINAGERD.

Las entidades para intervenir en caso de emergencias y desastres, priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, son:

- El Ejército del Perú
- LA MARINA DE GUERRA DEL PERU-CAPITANIA DE PUERTO DE PIMENTEL
- Policía Nacional del Perú
- Sector Salud (MINSA y ESSALUD)
- Compañía General de Bomberos Voluntarios de Pimentel
- Población Organizada (Brigadas Comunes).

Las entidades de primera respuesta, actúan de oficio ante situaciones de emergencia; siendo su responsabilidad evaluar su capacidad operativa (logístico, recursos humanos especializados), ante emergencias que demanden acciones especializadas (búsqueda y rescate) a fin de solicitar apoyo a su sector inmediato.

9.3.6. ENTIDADES PRIVADAS

La intervención de las entidades privadas se realiza en base a planes y protocolos establecidos en el nivel local. Actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

En la provincia existen muchas empresas privadas con diversos rubros, sobre todo de maquinarias y equipos pesados, quienes, ante una situación de emergencia y desastres, deben brindar apoyo a la población con los recursos disponibles (maquinaria, equipos, recursos humanos, etc), en marco de la Ley N° 29664 - SINAGERD y la Ley 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

10. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos establecidos en el presente Plan son los procedimientos operativos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o peligro inminente de lluvias intensas; que deben ser ejecutados por las entidades involucradas a fin de reducir y mitigar los riesgos a la vida, salud y medios de vida de la población vulnerable y garantizar la continuidad operativa de los servicios básicos en el ámbito del Distrito de Pimentel.

Los procedimientos operativos están establecidos en función a las competencias y responsabilidades establecidas en marco del SINAGERD y son de OBLIGATORIO cumplimiento por las entidades involucradas en el presente Plan.

10.3. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Establecer el procedimiento de Alerta de los Centros de Operaciones de Emergencia a los Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Establecer el procedimiento de Alerta de los Centros de Operaciones de Emergencia a los Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre

a) La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico- científicas competentes (SENAMHI - ANA), que se describe en la siguiente tabla:

TABLA 9 DESCRIPCIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS

Umbrales de Precipitación*	Caracterización de lluvias extremas	Descripción
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	ALARMA: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99.
95p < RR/día fi99p	Muy lluvioso	ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
90p < RR/día S95p	Lluvioso	VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p < RR/día S90p	Moderadamente lluvioso	ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.

ente: SENAMHI, 2014.

'Donde: RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas, p: Percentil Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COEN emite la alerta o alarma a los COER y COEL, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información - toma de decisiones y emisión de alerta o alarma) que a continuación se indican:

TABLA 10 ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo	SENAMHI	Red de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas	- Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COEN. - Difusión de Aviso Meteorológico en su portal institucional.	Aviso meteorológico

<p>2 Análisis de la información y toma de decisiones</p>	<p>COEN</p>	<p>Aviso meteorológico (SENAMHI)</p>	<p>- Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI para la emisión de los boletines de alerta. - Emite el boletín de alerta o alarma y difunde a los COER, COES y COEL para la toma de decisiones.</p>	<p>Boletín de Alerta o Alarma difundida a COER, COES, COEL</p>
<p>3 Emisión de alerta o alarma</p>	<p>COED PIMENTEL</p>	<p>Alerta recibida del COEN, COER</p>	<p>- Alertar a la población a través de medios de comunicación disponibles. - Comunica a miembros del GTGRD y PDC para que se mantengan atentos para la ejecución de acciones necesarias.</p>	<p>Población alertada</p>
	<p>COED PIMENTEL</p>	<p>Recomendaciones de boletines y avisos meteorológicos</p>	<p>- Monitoreo gradual del desenlace del peligro para emitir ALARMA para evacuación, según corresponda la emergencia. - El GTGRD y PDC se mantienen listos para ejecutar acciones para movilización y respuesta.</p>	<p>Difusión de la alerta o alarma</p>

10.4. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

El procedimiento de coordinación se aplicará en los procedimientos de Alerta, Movilización y Respuesta para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencia o desastres, que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo, se encargará de coordinar la planificación y ejecución de los cursos de acción interinstitucionales para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada

identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político - estratégico. Los espacios de coordinación se darán a nivel político-estratégico y operativo:

- Plataforma de Coordinación Político - Estratégico: Estará conformado por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, la Oficina de Defensa Civil como Secretaria Técnica, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COED PIMENTEL

TABLA 11 ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN POLÍTICO - ESTRATÉGICA – NIVEL 1

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	Sub Gerencia de Gestión y Riesgos de desastres del distrito de Pimentel	Brigadas de campo	El Jefe de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres presenta informe de EDAN al GTGRD. El presidente activa su GTGRD y PDC y COEP, comunica la situación de la emergencia y presenta propuestas de acciones inmediatas de movilización y respuesta.	Registro de EDAN SINPAD
Movilización	GTGRD	Asignación de recursos presupuesto	Coordina las acciones y brinda facilidades logísticas-operativas según el análisis de necesidades	Determinación de recursos por desplegar.
	PDC	EDAN	Toma de decisiones para apoyo logístico-operativo y gestión de bienes de ayuda humanitaria.	Solicitud de asistencia humanitaria.

Respu esta	COED-Entidades de Primera Respuesta	Platafor ma distrital de Defensa Civil	Toma de decisiones para las acciones operativas. Acciones de búsqueda, según necesidad.	Protocolo de Respuesta de
------------	-------------------------------------	--	---	---------------------------

- Plataforma de Coordinación Operativa: Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia (2). Las entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación Político-Estratégico, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados

TABLA 12 ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

FASE	ENTIDAD RESPONSAB LE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	Inventario de recursos humanos y materiales	El Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres informa al presidente del GTGRD la emisión de alerta o alarma y emite opinión sobre la capacidad operativa local.	Reporte EDAN al SINPAD
Moviliza ción	DOC-COED	Boletines de alerta	Nivel 1 Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta	EDAN Complementario
	GTGRD	Brigadas del grupo de trabajo	Nivel 1 Convocar a todas las áreas conformantes del GTGRD con el fin de realizar la coordinación técnica y efectuar el seguimiento de las acciones señaladas en la EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para La atención del desastre de la capacidad local o solicitud de apoyo del Nivel 2y 3
	PDC	EDAN	Nivel 1 Convocar a todas las entidades involucradas con el fin de realizar el seguimiento de Las acciones señaladas en el EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para La atención del desastre, según capacidad

				operativa Local necesidad de apoyo del Nivel 3
Respu sta	GTGRD- PDC	EDAN	Nivel 1 - Difusión de la alerta o alarma. - Coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de La emergencia. - Coordinar el apoyo de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre.	- Evacuación de la población • Identificando actores para la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. • Informe solicitando la asistencia humanitaria.
	GTGRD- PDC	EDAN	Nivel 3 Análisis de atención de requerimiento de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre. Coordinar las operaciones de socorro con el COER si la emergencia supera la capacidad de respuesta del nivel 1.	• Informe de respuesta a solicitud de asistencia humanitaria. • Informe solicitando la asistencia humanitaria si la emergencia supera el Nivel 1.

10.4.1. ACCIONES DE MIEMBROS DEL GTGRD Y PDC PARA COORDINACIÓN

- Informar a los funcionarios de su instancia y/o entidad, sector, sobre las acciones previstas en el presente plan.
- Establecer su plan de acción ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones que ejecutará su sector ante lluvias intensas y para la atención de la emergencia de su sector.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el presidente del GTGRD y PDC.
- Participar en la formulación y/o actualización de su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- Participar en las convocatorias y mantenerse activos en su GTGRD y PDC.

- Promover la articulación con el gobierno local provincial y gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias distrital.
- Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante lluvias intensas.

10.4.2. ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARA LA COORDINACIÓN

- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- Convocar y mantener activos su GTGRD y PDC.
- Promover la articulación con el gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias distrital.
- Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante huaycos por lluvias intensas.

10.5. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

El procedimiento de Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, equipos, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada entidad, a fin de brindar

atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario de riesgos.

En caso de desastre de gran magnitud y desborde de la capacidad operativa, se podría solicitar apoyo de recursos mediante la movilización provincial, regional y nacional de acuerdo normatividad vigente del SINAGERD y Movilización Nacional.

TABLA 13 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	Municipalidad Distrital de Pimentel
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos.	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios.	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	

10.6. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus responsabilidades institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia.

El esquema organizacional de la respuesta se establece tomando en cuenta los tres (03) momentos de actuación frente a una emergencia o desastre: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria. Las competencias de los integrantes del SINAGERD y las acciones deben ser ejecutadas, según la cadena de mando; es decir el Mando Político, será asumido por la máxima autoridad, que es el Alcalde Distrital y en su ausencia el Alcalde Encargado; y el Mando Operativo será asumido por el Jefe de Defensa Civil del Distrito y en su ausencia el responsable del Centro de Operaciones del distrito.

TABLA 14 CADENA DE MANDO

MANDO POLÍTICO	Titular: Alcalde Distrital del Distrito
MANDO OPERATIVO	Titular: Jefe de División de Defensa Civil o el que haga sus veces Suplente: Encargado del COED Pimentel

TABLA 15 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA – EMERGENCIA NIVEL 1

MOMENTOS	ACCIONES	ACTORES
INTERVENCIÓN INICIAL	Búsqueda y Rescate Inicial	Personas, familia y población organizada
	Primeros auxilios	Personas y población organizada
	Apoyo solidario	Persona, familia y población organizada
	Evacuaciones	Familia y población organizada
	Comunicaciones de Emergencia	Persona, población organizada
	Rescate de bienes esenciales	Personas y familia

PRIMERA RESPUESTA	Búsqueda y Rescate	Compañía General de Bomberos Voluntarios y Personal de Salud, con miembros de Seguridad Ciudadana (según magnitud de emergencia solicitará el apoyo al Ejército del Perú, Marina de Guerra, Policía Nacional del Perú - Pimentel), reportar a COER Lambayeque
	Atención Pre Hospitalaria	MINSA (Según magnitud de emergencia) solicitará apoyo a ESSALUD y reportar al COEL SALUD
	Control Seguridad y	El Jefe de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con Sub Prefecto Distrital, Jefe de Seguridad Ciudadana, brindarán seguridad a la población
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEL, con apoyo de equipos EDAN (Profesionales y Técnicos).
	Comunicaciones de Emergencia	Alcalde y COEL (mediante Nota o conferencia de Prensa)
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y área	Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones en coordinación con IVP Chiclayo las brindan puntos de transportes terrestre y aéreo.
	Apoyo a través de programas sociales en la zona	Oficina de Desarrollo Social y Programas Sociales (Vaso de Leche, Pensión 65, Juntos, PROGRAMA PAIS, CUNA MAS, CONTIGO, QALIWARMA). Brindan apoyo

		a población vulnerable.
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEL con apoyo de equipos EDAN y grupos capacitados (Técnicos y Profesionales).
	Atención Hospitalaria	MINSA, con apoyo de ESSALUD.
	Administración, distribución de Ayuda Humanitaria	Municipalidad de Pimentel, Organizaciones Sociales, con apoyo de entidad privada. Voluntariado.
	Control de la población, seguridad y orden	Policía Nacional del Perú, en coordinación con Sub Prefecto y Jefe de Seguridad Ciudadana.
	Habilitación de Vías de comunicación y accesos	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones en coordinación con IVP.
	Saneamiento y servicios básicos	Municipalidad (Gerencia Medio Ambiente, EPSEL. (con apoyo de MINSA)
	Abastecimiento de agua	EPSEL con apoyo de DIGESA.
	Gestión de Restos Humanos	Ministerio Público, con apoyo de PNP y Beneficencia Pública.

TABLA 16 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA – EMERGENCIA NIVEL 1

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL	Coordinar con su GTGRD y PDC acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia ante peligros por lluvias intensas bajo la conducción del GTGRD con apoyo PDC para la atención de la emergencia.
	Identificar e	Adquisición, erecepción,

	<p>implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos.</p>	<p>almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.</p>
	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (COE-SINPAD, EDAN).</p>	<p>Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y registrarlo en el SINPAD.</p>
	<p>Elaborar y actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.</p>	<p>Ejecutar las acciones de búsqueda y rescate y atención de primeros auxilios</p>
	<p>Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.</p>	<p>Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco del SINAGERD para atender a la población en las zonas afectadas.</p>
	<p>Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por lluvias intensas., mediante simulacros.</p>	<p>Gestionar los residuos sólidos en coordinación con Sector Salud y Medio Ambiente.</p>
	<p>Organizar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).</p>	<p>Activar brigadas de emergencia y voluntariado.</p>
	<p>Identificar y señalar rutas de evacuación y</p>	<p>Gestionar donaciones de bienes de ayuda humanitaria</p>

	zonas seguras.	
	Coordinar con información de personas con discapacidad.	Coordinar con MMPV, MIDIS la atención prioritaria de población vulnerable.
FF.AA EJERCITO DEL PERU	Coordinar con Grupo de Trabajo GRD Pimentel para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar el Plan de Contingencia ante peligros por Lluvias Intensas en coordinación con las instituciones del Distrito,
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Apoyar con sus medios de transporte (puente aéreo, terrestre) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y preparación de recursos materiales y humanos.	Apoyar con personal de Sanidad de la FFAA a requerimiento del sector Salud.
	Prever el sistema de comunicaciones en apoyo a la emergencia	Coadyuvar a las comunicaciones de emergencia con sus sistema de telecomunicaciones.
	Fortalecer capacidades para acciones especializadas de búsqueda y salvamento.	Apoyar en las evacuaciones y desplazamiento de las personas, transbordos y traslados a zonas con su personal y vehículos.
	Articular y ejecutar el despliegue de los recursos sectoriales con sus medios de transporte disponibles, de acuerdo a requerimiento y prioridad.	Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
		Apoyar con Equipo Mecánico de ingeniería a requerimiento de las entidades

		involucradas en la atención de la emergencia y/o desastre.
		Contribuir a la seguridad del orden interno en las zonas afectadas.

10.7. RECOMENDACIONES

- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, verifique los Comunicados de la Comisión Multisectorial del ENFEN, sobre el monitoreo de la evolución de las condiciones oceánicas y atmosféricas y actualizando sus perspectivas sobre los eventos El Niño / La Niña, de manera frecuente e informe a la población.
- El COEL Pimentel, verifique los pronósticos y avisos meteorológicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), sobre monitoreo y pronósticos de lluvias para el siguiente trimestre (enero a marzo 2024).
- Difundir el Presente Plan de Contingencias a las entidades y población, con énfasis en aquellos que presentan áreas de mayor susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa e inundaciones.
- Priorizar y asignar recursos para intervención en zonas críticas, en relación a los resultados obtenidos en los escenarios de riesgo presentados, tanto para movimientos en masa como inundaciones, para descolmatación (limpieza de cauces), defensas ribereñas.
- Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN para funcionarios de la Municipalidad y entidades públicas.
- Verificar el stock y mantener abastecidos el almacén de bienes de ayuda humanitaria para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.

- Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER para acciones de apoyo en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia.
- Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.
- Prever presupuesto en el marco del PP 068, para ejecución de acciones de preparación y respuesta.

11. ANEXOS

11.1 . PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE

I. OBJETIVO

El objetivo del presente Protocolo es regular las acciones de respuesta entre el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entidades de Primera de Respuesta (FFAA, PNP, CGBV, SALUD), el Gobierno Regional de Lambayeque, y los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, ante la ocurrencia de un desastre sísmico u otro desastre de gran magnitud.

II. FINALIDAD

Contar con un instrumento guía de acción que se implemente durante las primeras 72 horas de producido una emergencia de sismo u otro desastre de gran magnitud, a efectos de asegurar una pronta y eficiente respuesta por parte de las autoridades involucradas en el momento de la atención de la emergencia de un desastre y con ello optimizar el uso de los recursos existentes, así como la disminución de los tiempos de respuesta, la reducción de las pérdidas; y el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.

III. ALCANCE

El presente Protocolo se aplica al ámbito del Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

IV. BASE LEGAL Y TECNICA

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111 -2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 074-2014-PCM DEE (aprueba Normas Complementarias sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Para efectos del cumplimiento del presente Protocolo se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

- a. INDECI. - Instituto Nacional de Defensa Civil.
- b. COEN. - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- c. COER. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional Lambayeque
- d. COEP. - Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
- e. COEL. - Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- g. POE. - Plan de Operaciones de Emergencia.
- h. Entidades de Primera Respuesta: FFAA, PNP, CGBV, SALUD.

5.2 Las acciones de coordinación entre el INDECI, el Gobierno Regional de Lambayeque con los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, se encuentran divididas en cuatro (4) fases temporales, a partir de la ocurrencia de una emergencia y/o desastre por lluvias intensas de gran magnitud, las cuales son las siguientes:

Primera fase : "De cero (0) a cuatro (04) Horas".

Segunda fase : "De cuatro (04) a doce (12) Horas".

Tercera fase : "De doce (12) a veinticuatro (24) Horas".

Cuarta fase : "De veinticuatro (24) a setenta y dos (72) Horas".

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Las acciones a realizar durante la primera fase temporal de "cero a tres horas", tendrán la siguiente estructura:

TABLA 17 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA PRIMERA FASE TEMPORAL DE "CERO A TRES HORA

PRIMERA FASE: DE CERO (0) A CUATRO (04) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON

<p>Verificar la magnitud y lugar de la emergencia (0' - 5')</p>	<p>Contactar con el COER/COEN para recibir información del evento. Verificar y monitorear el área afectada y las adyacentes. Activar los protocolos y coordinar con las autoridades de la zona afectada la activación de sus respectivos protocolos.</p>	<p>Sub Gerente de Gestión de Riesgo de desastres/ ALCALDE</p>	<p>COEL/ COER/COEN</p>
<p>Activar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital</p>	<p>Activación de la Sala de Crisis del COEL (disponer el traslado de recursos humanos y materiales a la Municipalidad, evaluación preliminar para atención de emergencia con capacidad operativa para respuesta.</p>	<p>Alcalde (Sub GERENTE GRD)</p>	<p>COEL / COER LAMBAYEQUE/ COEN INDECI</p>
	<p>Solicitar la evaluación preliminar daños a instalaciones y medios (Comunicaciones, BAH, transporte) realizar un balance de medios, evaluar la necesidad de declarar en situación de emergencia o declaratoria de Estado de emergencia.</p>	<p>Alcalde (Sub GERENTE GRD)</p>	<p>COEL / COER LAMBAYEQUE</p>

Comunicar a las autoridades	Comunicar y dar cuenta de la situación a los responsables ante emergencias y desastres (COER y COEN), entidades de primera respuesta (Ejercito del Perú, Salud, PNP, CGBV) Instalar el GT GRD y la PDC y hacer el reconocimiento de la zona de emergencia.	Alcalde (Sub GERENTE GRD)	COER/COEN
Evaluar el impacto del desastre	Evaluar la información y envío de mensaje a la población de mantener la calma, información rápida de las zonas afectadas, enlace con provincias/región.	COEL / IMAGEN INSTITUCIONA L	COEL/ COER
	Recepcionar Informes, usando los protocolos de comunicación establecidos para situaciones de emergencia).	COEL	COEL/ COER
	Analizar las informaciones preliminares, fin tomar acciones sobre desplazamientos y movilizaciones de recursos humanos.	COEL	COEL/ COER
	Determinar su real capacidad de respuesta para apreciar el nivel de	ALCALDE/CO EL	COEL/ COER

	la emergencia y mecanismos de intervención y coordinación.		
	Confirmar la magnitud de la emergencia. Determina el nivel de emergencia y mecanismos de intervención.	ALCALDE/COEL	COEL/COER
Contato y coordinación con las autoridades regional y nacional, entidades de primera respuesta.	Contactar con las autoridades regionales, para solicitar un informe preliminar, y orientar la ejecución de acciones inmediatas de atención inmediata a la población.	Alcalde/COEL	COER
	Orientar a la población a la acción inmediata de evacuación de zonas de riesgo y coordinar acciones de rescate mediante ayuda mutua.	ALCALDE/COEL	COER/COEN
	Coordinar con representantes de organismos de primera respuesta, FFAA, PNP, CGBVP, Salud y otros, para acciones de rescate.	COEL	COER/COEN

Brindar información pública	Disponer se prepare un reporte inicial a la prensa, sobre la situación y sobre medidas que se adoptaran en la atención de la emergencia, mensaje de calma y pedido de apoyo de la prensa en la difusión de medidas para evacuación a zonas seguras.	ALCALDE	COER/COEN
Evacuar y atender a la población	Evacuar a zonas seguras a la población en riesgo.	COEL	COEL/ Salud, FFAA, y PNP
	Facilitar el rápido desplazamiento de vehículos de emergencia para atención médica de heridos.	COEL	PNP/SALUD/C GBV /ESSALUD
	Facilitar el desplazamiento de la población a albergues y refugios identificados	COEL	PNP, FFAA, CGVBP
	Organizar y desplegar brigadas de búsqueda y rescate (si hay reporte de desaparecidos)	COEL	FFAA, CGBVP, PNP
	Establecer medidas de orden público.	Seguridad Ciudadana	PNP, SERENAIZGO
	Brindar primer reporte a la prensa sobre la situación y sobre medidas a tomar hasta las 72 horas	ALCALDE	Medios de comunicación

6.2 Las acciones a realizar durante la segunda fase temporal de "cuatro a doce horas", tendrán la siguiente estructura.

TABLA 18 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA SEGUNDA FASE TEMPORAL DE "CUATRO A DOCE HORAS"

SEGUNDA FASE: DE CUATRO (04) A DOCE (12) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Establecimiento de condiciones para la atención a la emergencia	Comunicación con el Gobernador Regional, si la gravedad de la situación lo amerita, activar la	Alcalde	COER/COEN
	actuación del nivel Regional (nivel 3) frente a la emergencia		
	Organizar y desplegar brigadas para realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades (Formato EDAN).	COEP	COER/COEN
	Despejar vías principales	GIDUR	Gerencia Sub Regional de Transportes y Comunicaciones
Primera Respuesta	Atención médica a población	CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL (Juan Velasco 109)	ESSALUD
Brindar Asistencia Humanitaria	Brindar informe EDAN a COER. Proporcionar bienes de ayuda humanitaria de acuerdo a los EDAN preliminares formulados	COEL	COER/COEN

Instalar y administrar albergues (sistemas de agua y desagüe, residuos sólidos, alimentos, etc.).	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL EPSEL	COER/COEN
Desplegar brigadas de empadronamiento de poblaciones damnificadas o afectadas.	COEL / SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	Gerencia de Desarrollo Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y MIDIS
Atender a grupos de población en albergues y refugios (niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, población con VIH).	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL	DEMUNA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Ministerio Publico.

6.3 Las acciones a realizar durante la tercera fase temporal de “doce a veinticuatro horas”, tendrán la siguiente estructura.

TABLA 19 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA TERCERA FASE TEMPORAL DE “DOCE A VEINTICUATRO HORAS”

TERCERA FASE: DE DOCE (12) A VENTICUATRO (24) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Restablecimiento de servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación	Restablecer progresivamente los servicios básicos	Empresas prestadoras de servicios EPSEL, ENSA	ALCALDE, GIDUR
Atención de población afectada	Coordinación para la vigilancia epidemiológica y de vectores.	Gerencia de Medio Ambiente	ESSALUD, MINSA

	Atención en los albergues (alimentos)	Gerencia de Desarrollo Social / programas sociales	COER/COEN
	Retorno de población a sus viviendas una vez finalizada la alerta, previa evaluación de viviendas	GIDUR, SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	COEL

6.4 Las acciones a realizar durante la cuarta fase temporal de “veinticuatro horas a setenta y dos horas”, tendrán la siguiente estructura.

TABLA 20 ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA CUARTA FASE TEMPORAL DE “VEINTICUATRO HORAS A SETENTA Y DOS HORAS”

CUARTA FASE: DE VEINTICUATRO (24) A SETENTA Y DOS (72) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Generación de información	Convocatoria a Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil distrital	Alcalde	COER
	Formulación del EDAN Complementario.	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	COER
Restablecimiento de servicios básicos	Restablecer progresivamente los servicios básicos	GIDUR	Empresas prestadoras de servicios
Generación y difusión de información	Solicitar EDAN preliminares sectoriales para obtener información acerca del estado de cada uno de los	COER	Sectores: salud, agricultura,

	sectores		
	Brindar información pública - segundo reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación
Atención de población afectada	Vigilancia epidemiológica y de vectores	CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL- PIMENTEL (Juan Velasco 109)	ESSALUD
	Continua atención en los albergues de la población que ha perdido su vivienda	Gerencia de Desarrollo Social	COER
	Manejo de cadáveres	CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL- PIMENTEL (Juan Velasco 109)	PNP y Ministerio Publico
	Atención médica de los heridos	MINSA	ESSALUD, MINSA, Clínicas Particulares
	Coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	Oficina Administración, logística de Municipalidad
Brindar información pública	Reporte de la situación de la emergencia a las 48 y 72 horas al SINPAD	COEL / Imagen Institucional	COER/COEN
	Brindar Información público - Tercer reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación

VII CADENA DE MANDO:

Cada uno de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pimentel, responsables del cumplimiento del presente Protocolo, establecerán el lugar principal y alterno en el que se

constituirán sus autoridades, funcionarios y personal inmediatamente luego de producido la emergencia por lluvias intensas (deslizamientos o inundaciones), y la cadena de mando que se aplicará para suplir a los responsables que resultaran impedidos de asumir las funciones que les corresponden por motivo de fallecimiento, heridas u otras razones atendibles, a fin de garantizar el cumplimiento de este Protocolo.

La Municipalidad Distrital de Pimentel, tendrá la siguiente cadena de mando:

TABLA 21 cadena de mando:

Mando Político	Titular: Alcalde Distrital de Pimentel Suplente; Primer Regidor
Mando Operativo	Titular: Gerente Municipal Suplente: Gerente de Desarrollo Urbano Rural

13.1. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS

1. Objetivo

El protocolo de Comunicación Social ante lluvias intensas, tiene el objetivo de establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados lluvias intensas que generen emergencias de Nivel

1.

2. Áreas que intervienen

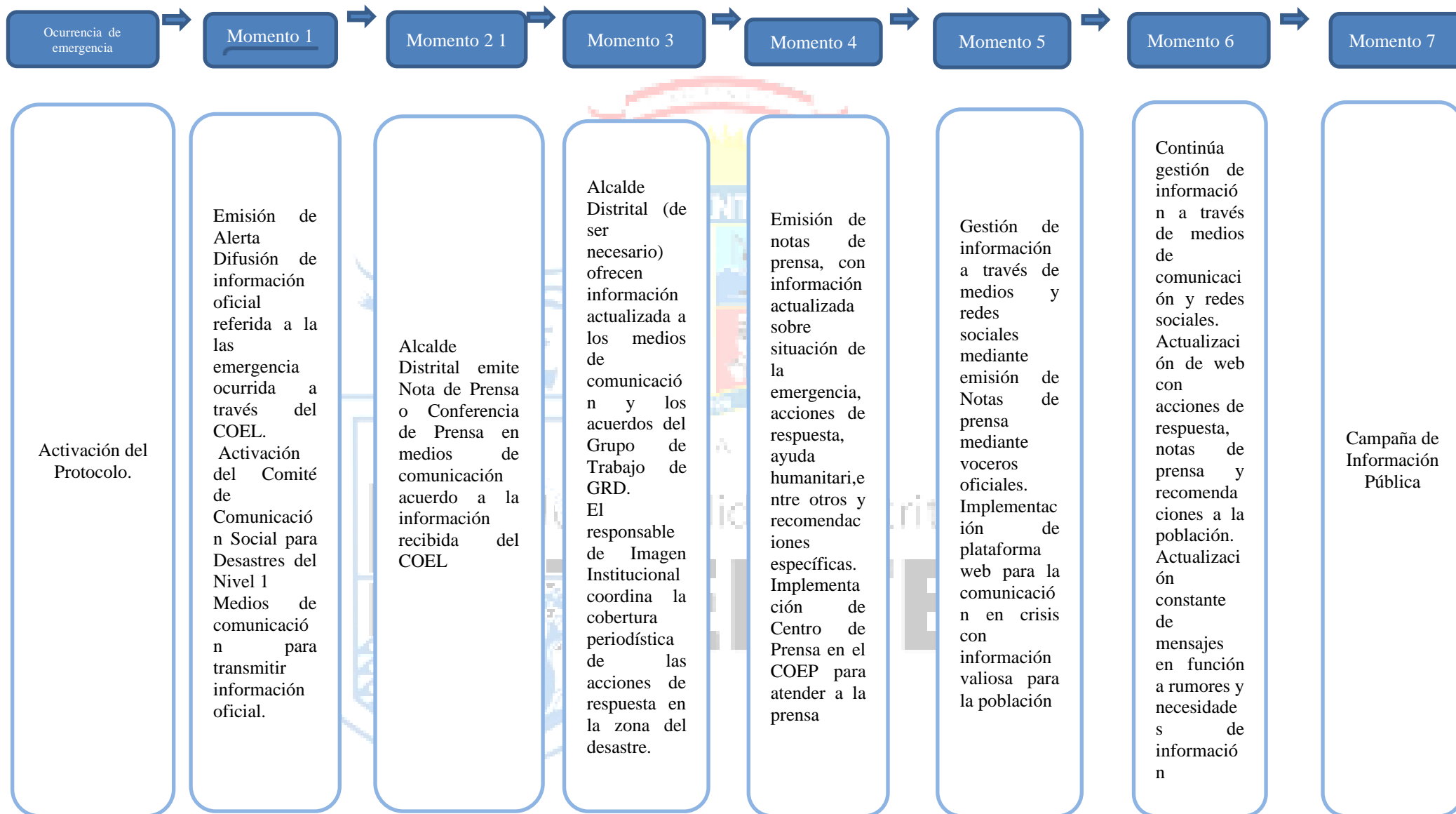
Responsable de coordinación:	de Oficina de Imagen Institucional.
Participantes	Alcalde Distrital de Pimentel COEL - SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Desarrollo del Procedimiento

Los riesgos en la temporada de lluvias intensas van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico que pueden generar emergencias de nivel 1,3 a 4 donde la PCM promulga la Declaratoria de Estado de Emergencia, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.



A) LÍNEA DE TIEMPO:



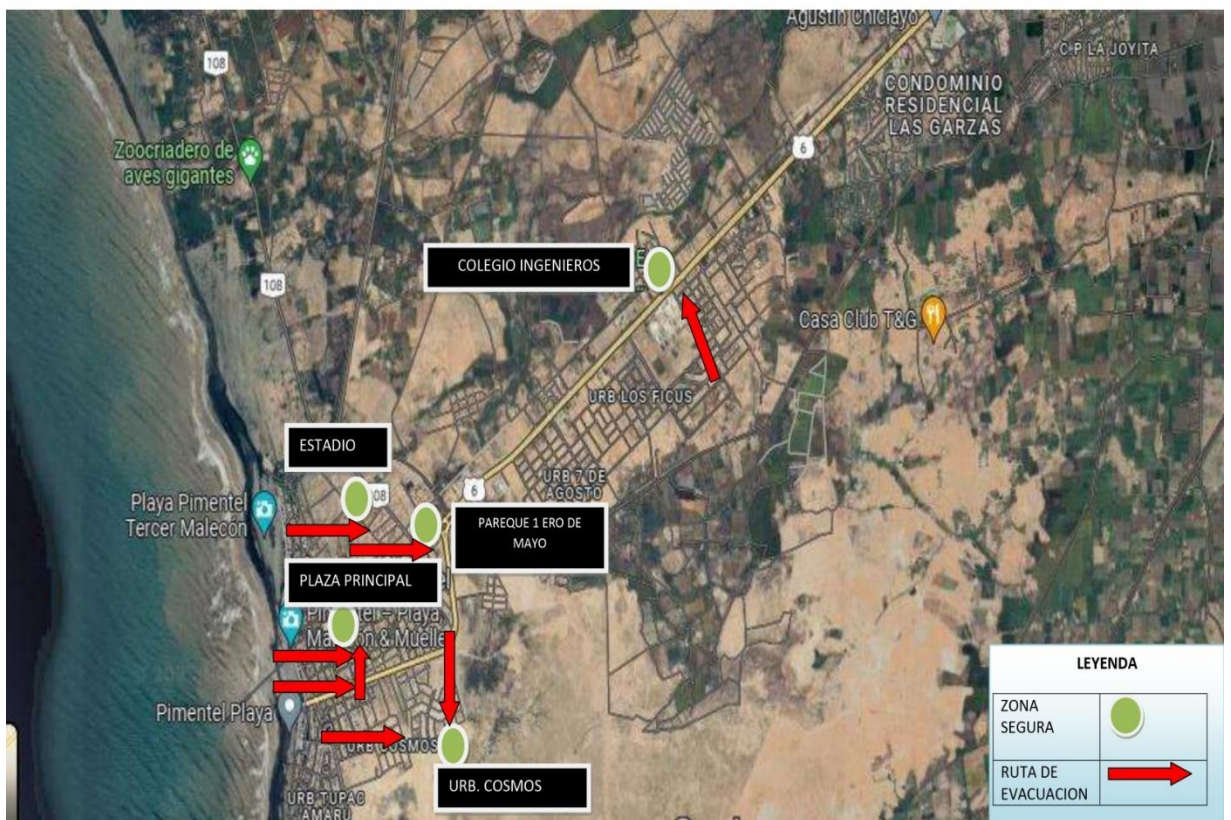
Momento	Acción General	Acción Específica	Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de Información oficial referida a la situación de emergencia a través del COEL 	<ol style="list-style-type: none"> Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER. Se elabora Nota de Prensa en base a la información consignada del COEP. 	COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de mensajes y recomendaciones para la población. 	<ol style="list-style-type: none"> Se elaboran y difunde mensajes de recomendación preestablecidos por el COEL con énfasis en la autoprotección y autoayuda. Se refuerza la difusión de mensajes en redes sociales. 	COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Activación del Comité de Comunicaciones ante Desastres 	<ol style="list-style-type: none"> Se coordina con la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con el COEL. 	Imagen Institucional - COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con los medios de comunicación para transmitir información oficial. 	<ol style="list-style-type: none"> Se coordina con medios de comunicación para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una Nota de Prensa 	Imagen Institucional - COEL
2	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde ofrece mensaje en base a la información oficial del COEL. 	<ol style="list-style-type: none"> En base a la información oficial y validada por el COEL, se realiza el mensaje a la población. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. Se incorpora en los mensajes claves las recomendaciones a la población. 	Alcalde - COEL

		4. Se anuncia la convocatoria del Grupo de Trabajo GRD y Plataforma de Defensa Civil para la toma de decisiones político - estratégicas.	
3	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de información y difusión de los acuerdos del GT GRD. 	<ol style="list-style-type: none"> Posterior a la reunión del GT GRD se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. Se anuncia la movilización a la zona de emergencia de las autoridades Distritales. 	Alcalde – COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona del desastre. 	<ol style="list-style-type: none"> En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 	Alcalde – COEL
4	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas 	<ol style="list-style-type: none"> Se difunde información oficial en base a los informes del COEP. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado. 	Alcalde – COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Se implementa el Centro de Prensa para proporcionar información oficial a los medios de 	<ol style="list-style-type: none"> Imagen Institucional en coordinación con el COEL establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación. 	Imagen Institucional – COEL

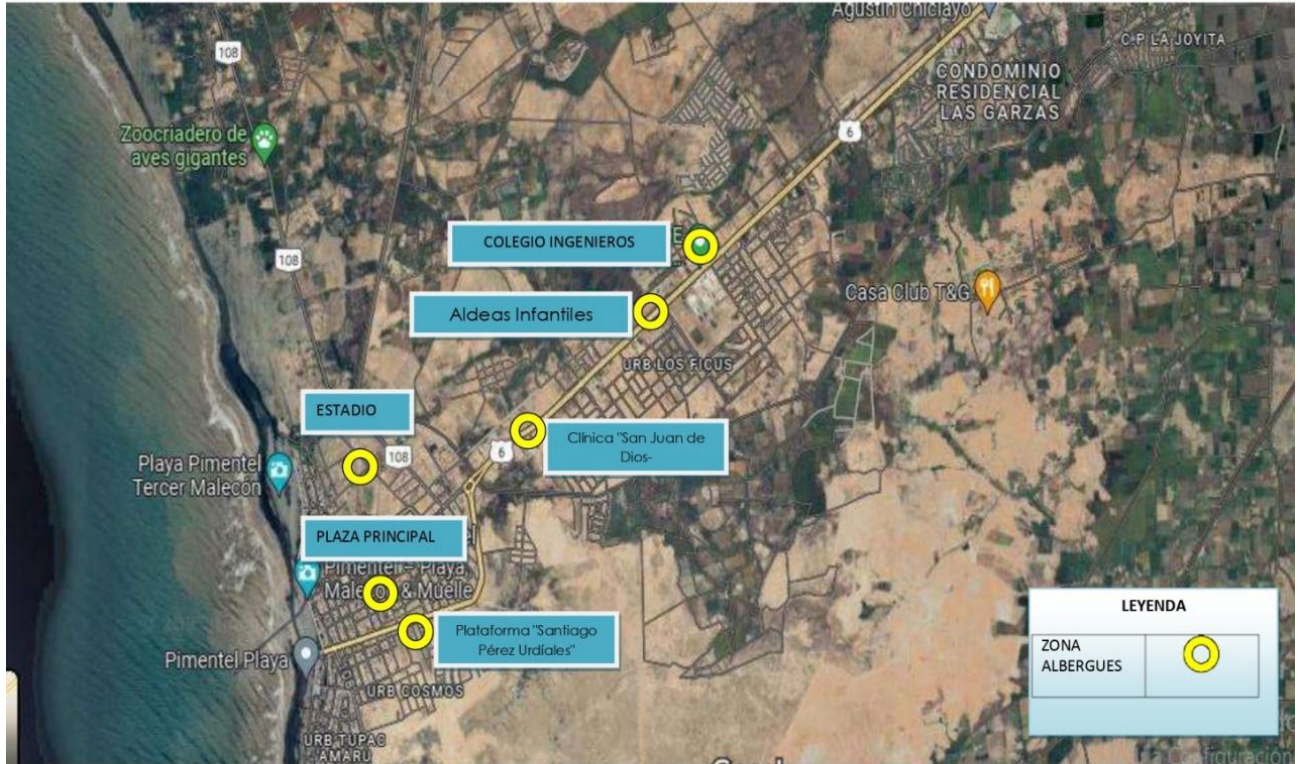
	comunicación		
5	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante notas de prensa. 	1. Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	Imagen Institucional - COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de plataforma web para la comunicación en crisis. 	1. Se establece un espacio en la web institucional para informar sobre el desarrollo de la emergencia.	Imagen Institucional - COEL
6	<ul style="list-style-type: none"> Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. 	1. Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.	Imagen Institucional - COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. 	1. Se actualiza la información en la página web de la Municipalidad y redes sociales.	Imagen Institucional - COEL
	<ul style="list-style-type: none"> Actualización constante de mensajes y control de rumores o desinformación. 	1. La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.	Imagen Institucional - COEL
7	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Información Pública y Sensibilización 	<p>1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multisectorial para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada.</p> <p>2. Los mensajes se elaboran en función a</p>	Imagen Institucional - COEL

		<p>los daños y consecuencias de fenómenos.</p> <p>3. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos.</p>	
--	--	--	--

13.2. MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS SEGURAS



13.3. MAPA DE UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES EN CASO DE EMERGENCIA



Municipalidad Distrital de
PIMENTEL

13.4. INVENTARIO DE RECURSOS A NIVEL DISTRITAL

TABLA 22 RECURSOS MATERIALES OPERATIVOS

N°	GOBIERNOS REGIONALES PROVINCIALES DISTRITALES	VEHICULOS MAQUINARIAS (1)				INFRAESTRUCTURA A HOSPITALARIA (5)				SERVICIO DE TRANSPORTE (7)				SISTEMA DE COMUNICACIONES (8)			RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (9)							
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL / PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL	AUTOMOVILES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	OTROS (AMBULANCIA)	OTROS (CUATRIMOTO)	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	POLICLINICOS	ASILOS	OTROS (ESPECIFICAR)	AEREO	TERRESTRE	FLUVIAL	OTROS (PATRULLERA DE COSTA)	RADIO	TELEFONO SATELITAL	TELEFAX	OTROS (TRANSMISRECEPTOR)	OTROS (INTERNET)	RESERVORIOS	POZOS	CISTERNAS	OTROS (TANQUE ELEVADO)
1	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE																							
2	PROVINCIA DE CHICLAYO																							
3	DISTRITO DE PIMENTEL	5		1	8		1							1		1		12	1				5	1

OBSERVACIONES: La Comisaría PNP de Pimentel cuenta con Cincuenta (50) efectivos policiales, Cuatro (04) Oficiales PNP y Cincuenta y Seis (56) Sub Oficiales de Armas PNP divididos en turnos de 24x24 horas y en turno de 8 horas. No cuentan con Personal Médico, Paramédicos, Enfermeros, u otros; así como también, los Vehículos de Emergencia (Patrulleros), son de uso exclusivo para Patrullaje Policial, más no para brindar auxilio de traslado a personas heridas, en razón que son camionetas cerradas.

Así mismo, la Comisaria PNP, no cuenta con Materiales, ni Equipos, ni Brigadas de Defensa Civil; según su Oficio N°533-2023-IIMACREPOL/REGPOL LAM/DIVOPUS-COM.PIMENTEL-"C" (Oficio dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Pimentel).

TABLA 23 DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA COORDINADORES DE JUNTAS VECINALES - SECTOR PIMENTEL - JURISDICCIÓN DE LA CPNPP DEL NORTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JJ.VV	TELEFONO
1	NANCY YPANAQUE CHUYO	LOS AGUERRIDOS DE CERROPON	976514236
2	ENMA DEL ROCIO RODRIGO REGALADO	LA MOLINA	947885025
3	ANA TEJEDA SUAREZ	EL CABALLERO DE LOS MARES	964643941

4	OSCAR EDUARDO GUZMAN BELUPU	13 DE ENERO	971439579
5	ORESTAS BANCES SUCLUPE	SAN GERONIMO	947885025
6	BERTHA RENILLA LIMO	LA PLATA	937488385
7	MARIO ANTONIO FARRO SIESQUEN	SEÑOR DE SIPAN	983319602

COORDINADORES DE JUNTAS VECINALES - SECTOR PIMENTEL - JURISDICCIÓN DE LA CPNPP DE PIMENTEL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	JJ.VV	TELEFONO
1	JOSE NUÑEZ MENDOZA	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	981895286
2	MARINA POTENCIANO DRINAZEN	VILLA ARCANGEL	961654878
3	ALVITES OBANDO LUIS RICARDO	SOL DE PIMENTEL	961463289
4	CONSUELO VILCHEZ YGARI	FUNDO LA JOYITA	972823800
5	JOSÉ SÁNCHEZ LLONTOP	LOS PINOS	988694586
6	LORENZO BOCANEGRA CAMPOS	PUEBLO JOVEN BAHIA	977725764

PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PIMENTEL POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	QUEVEDO RODRIGUEZ NUBIA YAMINNI	16736756	Alcaldía
2	CHU CALDERON JORGE AMILCAR	40830727	Gerencia de Administración Tributaria
3	FLORES FARROÑAY DANNY	16717095	Gerencia de Administración Tributaria
4	FLORES FLORES FELIPE	16592640	Gerencia de Administración Tributaria
5	GARAY SANTAMARIA JULIO CESAR	46596773	Gerencia de Administración Tributaria
6	GARCIA ZULOETA KARINA JANET	46467802	Gerencia de Administración Tributaria
7	GONZALES RAMIREZ ANA CRUZ	16592642	Gerencia de Administración Tributaria
8	HUAMANCHUMO GALAN JOSE JUAN	41256292	Gerencia de Administración Tributaria
9	IPANAQUE YANCUL CARMEN MARILU	16571212	Gerencia de Administración Tributaria
10	MENDOZA GONZALES JACOBO RAFAEL	16593193	Gerencia de Administración Tributaria
11	PURIZAGA GARAY YULITZA DEL PILAR	40171809	Gerencia de Administración Tributaria
12	RODRIGUEZ PIMENTEL MARIA ELENA	16593005	Gerencia de Administración Tributaria
13	VIVANCO GONZALES ROXANA JANET	42390765	Gerencia de Administración Tributaria
14	FARFAN SANDOVAL CARMEN ROSA	16592859	Gerencia de Desarrollo Económico
15	GALAN ESPINOZA ROBERTO CARLOS	45039793	Gerencia de Desarrollo Económico
16	GARAY SANTAMARIA JOSE LUIS	42080825	Gerencia de Desarrollo Económico
17	JARAMILLO QUIROZ DE RODRIGUEZ NICOLASA EUFEMIA	16650606	Gerencia de Desarrollo Económico
18	LOCONI SAMPEN JUAN ENRIQUE	16588641	Gerencia de Desarrollo Económico
19	MENDOZA SOLORZANO VICTORIA	33647627	Gerencia de Desarrollo Económico

20	MUÑOZ VERA HEYDI HAYLE	40691164	Gerencia de Desarrollo Económico
21	OSORIO VELIZ MARIA DEL ROSARIO	16592840	Gerencia de Desarrollo Económico
22	PUPUCHE ACUÑA MARIA ANGELICA	16708166	Gerencia de Desarrollo Económico
23	SALAZAR MORETO JORGE ANTONIO	43382382	Gerencia de Desarrollo Económico
24	SANCHEZ CALLIRGO RICARDO	16589240	Gerencia de Desarrollo Económico
25	SONO MURGA JOSE UGENIO	16758071	Gerencia de Desarrollo Económico
26	TERRONES MONTERO SARA JACQUELINE	16775972	Gerencia de Desarrollo Económico
27	VASQUEZ SALAZAR ANA MELVA	16666527	Gerencia de Desarrollo Económico
28	ZEÑA TAFUR ELMER	16590913	Gerencia de Desarrollo Económico
29	ZUÑE LOCONI JOSE MARCELO	41654706	Gerencia de Desarrollo Económico
30	ZUÑE LOCONI NATIVIDAD	16589033	Gerencia de Desarrollo Económico
1	ALVARADO ZAPATA REYNA	40047049	Gerencia de Desarrollo Social
2	AMPUERO VIVANCO CARLOS ALBERTO	16780697	Gerencia de Desarrollo Social
3	DIAZ BRAVO FREDI JAVIER	80279571	Gerencia de Desarrollo Social
4	FIESTAS QUEREVALU JOSE ALBERTO	43174281	Gerencia de Desarrollo Social
5	GOMEZ CUEVA JUAN MIGUEL	43711000	Gerencia de Desarrollo Social
6	MENDOZA LLEMPEN MERLY FABIOLA	47632317	Gerencia de Desarrollo Social
7	PEREZ RIOJA CLAUDA MARIA	47469388	Gerencia de Desarrollo Social
8	SALGADO YEP JORGE HERNAN	43795151	Gerencia de Desarrollo Social
9	SONO PAICO JAIME FERNANDO	45677888	Gerencia de Desarrollo Social
10	VALERIO REQUIZ MARITZA EDITH	41227509	Gerencia de Desarrollo Social
11	CARDOZO ZAMORA GLADYS NOEMI	16462858	Gerencia de Desarrollo Social
12	GALAN RAMIREZ JOSUE JESUS	16780647	Gerencia de Desarrollo Social
13	GALAN ESPINOZA JACINTA ELIZABETH	16798829	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
14	GUTIERREZ AYALA JULIA DORA	16588887	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
15	ISIQUE URDIALES JOSE VICENTE	16588715	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
16	AGUINAGA AYALA SEGUNDO SANTOS	27296558	Gerencia de Gestión Ambiental
17	ASALDE CASAS ROXANA ISABEL	16780724	Gerencia de Gestión Ambiental
18	BENITES CRISPIN SILVIA DEL PILAR	80269032	Gerencia de Gestión Ambiental
19	BONILLA AGUILAR VANESSA JACQUELINE	42696380	Gerencia de Gestión Ambiental
20	CAICAY QUICIO ALEX JOEL	48504460	Gerencia de Gestión Ambiental
21	CAMPOS FLORES JOCCZER ABEL	47204569	Gerencia de Gestión Ambiental
22	CANELO SILVA JUANA ROSA ISIS	44191451	Gerencia de Gestión Ambiental
23	CARRERO LLANOS MAXIMIRA	41026746	Gerencia de Gestión Ambiental

24	CERVANTES FLORES IRMA	03233407	Gerencia de Gestión Ambiental
25	CHAVESTA CHAVESTA FELIPE	16716115	Gerencia de Gestión Ambiental
26	CHIRINOS VASQUEZ GLORIA MERCEDES	16588070	Gerencia de Gestión Ambiental
27	CHIROQUE CHOZO WALTER ENRRIQUE	17603876	Gerencia de Gestión Ambiental
28	CHISCOL CAICEDO MARIA ALBERTINA	16593303	Gerencia de Gestión Ambiental
29	CHUNGA COBEÑAS RUTH BEATRIZ	46832635	Gerencia de Gestión Ambiental
30	COBEÑAS BERNAL LUZ MARIA	16592787	Gerencia de Gestión Ambiental
31	CRISANTO TIQUILLAHUANCA ROSALINA	40511860	Gerencia de Gestión Ambiental
32	CRUZADO CARRERA OSIAS	16749726	Gerencia de Gestión Ambiental
33	DE LA CRUZ DE VALVERDE MARIA CONCEPCION	16623909	Gerencia de Gestión Ambiental
34	DELGADO SALAZAR JOSE CARLOS	16634286	Gerencia de Gestión Ambiental
35	DELGADO VASQUEZ SEGUNDO EDUARDO	46221443	Gerencia de Gestión Ambiental
36	DIAZ MEJIA CARLOS ALBERTO	16630647	Gerencia de Gestión Ambiental
37	DIAZ PEREZ DAVID	27833776	Gerencia de Gestión Ambiental
38	EFFIO GONZALES ROSA ISABEL	16769102	Gerencia de Gestión Ambiental
39	ENEQUE QUICIO CARLOS ALBERTO	41107347	Gerencia de Gestión Ambiental
40	FALEN CHICLAYO JOSE MARCELINO	16593434	Gerencia de Gestión Ambiental
41	FERNANDEZ MARCELO ROSANA	42696086	Gerencia de Gestión Ambiental
42	FERNANDEZ VASQUEZ FRANKLIN	17629593	Gerencia de Gestión Ambiental
43	FIESTAS COICO SEGUNDO EUSEBIO	42336065	Gerencia de Gestión Ambiental
44	FIESTAS LUNA MAGALI KARINA	41226173	Gerencia de Gestión Ambiental
45	FIESTAS TUME JANETT SHEYLLA	16735527	Gerencia de Gestión Ambiental
46	FIGUEROA TALLEDO OLGA ESPERANZA	80467482	Gerencia de Gestión Ambiental
47	FUENTES GALLARDO MARIA TERESA	16589072	Gerencia de Gestión Ambiental
48	FUENTES GALLARDO RUBEN	09606121	Gerencia de Gestión Ambiental
49	GAMARRA PERICHE GIOVANA JACQUELINE	43254799	Gerencia de Gestión Ambiental
50	GAMARRA SENADOR JENNY ELIZABETH	80269691	Gerencia de Gestión Ambiental
51	GARCIA VILLEGAS CARLA YESSICA	16789760	Gerencia de Gestión Ambiental
52	GARNIQUE ENEQUE NELY ZOILA	16589821	Gerencia de Gestión Ambiental
53	GARNIQUE ENEQUE ROSA ESTERFILIA	16473014	Gerencia de Gestión Ambiental
54	GONZALES GUERRERO CHRISTIAN GIOVANNI	16798941	Gerencia de Gestión Ambiental
55	GONZALES QUINTANA JUAN CARLOS	43849287	Gerencia de Gestión Ambiental
56	GONZALES QUINTANA PEDRO PABLO	46388575	Gerencia de Gestión Ambiental
57	GUERRERO CASTRO LUIS FERNANDO	76853434	Gerencia de Gestión Ambiental
58	IGNACIO RODRIGUEZ JESUS MARIA	16758067	Gerencia de Gestión Ambiental
59	IPANAQUE PERLECHE JUAN CARLOS	41216267	Gerencia de Gestión Ambiental
60	JARAMILLO CALDERON JORGE LUIS	16758179	Gerencia de Gestión Ambiental
61	LAURENTE DAMIAN JORGE FRANCISCO	16634131	Gerencia de Gestión Ambiental
62	LIMO SECLLEN MARIA DE LOS ANGELES	16687497	Gerencia de Gestión Ambiental
63	LLANOS OSORIO ABEL	18857018	Gerencia de Gestión Ambiental

64	LLOCYA SANTAMARIA LUZ ELENA	42555357	Gerencia de Gestión Ambiental
65	LLONTOP PAIVA JOSE LUIS	75595968	Gerencia de Gestión Ambiental
66	LLUNCOR BURGA EMILIO GERMAN	16797243	Gerencia de Gestión Ambiental
67	LOCONI ISIQUE ESTHER JANINA	47163132	Gerencia de Gestión Ambiental
68	LOCONI QUESQUEN MANUEL	16600412	Gerencia de Gestión Ambiental
69	LOCONI SAMPEN CARMEN ROSA	43078984	Gerencia de Gestión Ambiental
70	LOCONI SAMPEN MANUELA	16592727	Gerencia de Gestión Ambiental
71	LOZADA VARIAS ROCIO DEL PILAR	16717920	Gerencia de Gestión Ambiental
72	LOZANO CARHUAJULCA MARIA ROSA	16414421	Gerencia de Gestión Ambiental
73	MACHUCA ROJAS ELADIO	44262878	Gerencia de Gestión Ambiental
74	MARTINEZ ÑIQUEN MARIA NARCIZA	46113964	Gerencia de Gestión Ambiental
75	MENDOZA GONZALES JOSE LUIS	16592130	Gerencia de Gestión Ambiental
76	MIRES VEGA OSIEL	16527853	Gerencia de Gestión Ambiental
77	NEIRA NUÑEZ ARTEMIO	27856835	Gerencia de Gestión Ambiental
78	PAIVA JACINTO OSCAR ARTURO	16590518	Gerencia de Gestión Ambiental
79	PANTA FIESTAS MARIA CONCEPCION	80389016	Gerencia de Gestión Ambiental
80	PANTA SABA SONIA ESTHER	16764963	Gerencia de Gestión Ambiental
81	PARDO AVILA MARIA YRMA	16806553	Gerencia de Gestión Ambiental
82	PEJERREY RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	16798815	Gerencia de Gestión Ambiental
83	PERLECHE IPANAQUE SANTOS VIRGILIO	16734230	Gerencia de Gestión Ambiental
84	PINTADO LOPEZ PORFIRIO	40606540	Gerencia de Gestión Ambiental
85	PURIZACA ISIQUE VANESSA DEL MILAGRO	44837167	Gerencia de Gestión Ambiental
86	PURIZACA TARRILLO KARLA NAYHIRA	75792523	Gerencia de Gestión Ambiental
87	QUESQUEN ZUÑE MANUELA	16634188	Gerencia de Gestión Ambiental
88	QUICIO MORA LUIS ALBERTO	16749697	Gerencia de Gestión Ambiental
89	RAMIREZ GARAY SUSANA MARLENI	80279561	Gerencia de Gestión Ambiental
90	RAMIREZ SANCHEZ YANIRA MAYBEE	73261193	Gerencia de Gestión Ambiental
91	REQUE DE FARROÑAY FRANCISCA	16775970	Gerencia de Gestión Ambiental
92	RIOJAS VASQUEZ MIGUEL ANGEL	40942860	Gerencia de Gestión Ambiental
93	ROA AVALOS CESAR AUGUSTO	42047680	Gerencia de Gestión Ambiental
94	ROA AVALOS JOSE ANTONIO	42047670	Gerencia de Gestión Ambiental
95	RODRIGUEZ CARRERA ROSA HERMELINDA	16592190	Gerencia de Gestión Ambiental
96	ROJAS CESPEDES EDWIN	40807492	Gerencia de Gestión Ambiental
97	ROJAS CESPEDES MARIA FREDESVINDA	16588812	Gerencia de Gestión Ambiental
98	SAMAME DAVILA MATILDE JANET	16755800	Gerencia de Gestión Ambiental
99	SAMILLAN PUICON ROXANA	16734297	Gerencia de Gestión Ambiental
100	SAMPEN IPANAQUE JACINTO	41339532	Gerencia de Gestión Ambiental
101	SANCHEZ ISIQUE EMILIA YOLANDA	16590271	Gerencia de Gestión Ambiental
102	SANCHEZ MARQUEZ KARIN PAOLA	80268530	Gerencia de Gestión Ambiental
1	SECLLEN AGUIRRE MARIA MARIBEL	17618914	Gerencia de Gestión Ambiental
2	SECLLEN CAMPOS JOSE ALFREDO	72678560	Gerencia de Gestión Ambiental
3	SENADOR FIESTAS KAREN LISBETH	76301018	Gerencia de Gestión Ambiental

4	SENADOR JACINTO MAXIMINA	16588355	Gerencia de Gestión Ambiental
5	SILVA SIAPO JULIO MARTIN	16593015	Gerencia de Gestión Ambiental
6	SONO FARFAN WALTER WILSON	16592929	Gerencia de Gestión Ambiental
7	SOPLAPUCO PACHERRES URSULA	16790436	Gerencia de Gestión Ambiental
8	SOSA AGUIRRE ISABEL	16585815	Gerencia de Gestión Ambiental
9	SOSA AGUIRRE VANESSA ELIZABETH	46446206	Gerencia de Gestión Ambiental
10	SUAREZ RAMIREZ RAIZA KIARA	47107954	Gerencia de Gestión Ambiental
11	SUAREZ SANTA CRUZ JULIANA	43580516	Gerencia de Gestión Ambiental
12	TANTACHUCO CANTOS MARIA VICTORIA	40523051	Gerencia de Gestión Ambiental
13	TAPIA ROJAS ROSA MATILDE	09691968	Gerencia de Gestión Ambiental
14	TIMOTEO CARPIO BLANCA MARTHA	16591534	Gerencia de Gestión Ambiental
15	TORO RAMOS NAPOLEON	16592592	Gerencia de Gestión Ambiental
16	URDIALES UBILLUS ALADINO	80517895	Gerencia de Gestión Ambiental
17	VARILLAS IGNACIO ANA MARIA	80517931	Gerencia de Gestión Ambiental
18	VELIZ VALDIVIA MARIA EUGENIA	16634199	Gerencia de Gestión Ambiental
19	VILCHEZ DIAZ LUIS AUGUSTO	16593136	Gerencia de Gestión Ambiental
20	VILCHEZ MORENO ISAAC	16590154	Gerencia de Gestión Ambiental
21	VILCHEZ MORENO MARIA VICENTA	80269030	Gerencia de Gestión Ambiental
22	VILCHEZ MORENO SANTOS GREGORIO	80268565	Gerencia de Gestión Ambiental
23	VILCHEZ VARIAS MANUEL SANTIAGO	46873378	Gerencia de Gestión Ambiental
24	YAHUARCANI CANAQUIRI INES SILVIA	08592879	Gerencia de Gestión Ambiental
25	ZUÑE LOCONI GREGORIO	16592672	Gerencia de Gestión Ambiental
26	CESPEDES TIRADO VICTOR HUGO	16593134	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
27	HOLGUIN MIÑAN OSCAR GONZALO	16592119	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
28	MORANTE CORRALES MARIA TRINIDAD	16539118	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
29	CASTRO GARCIA LEONIDAS	16593338	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
30	CHUNGA COBEÑAS JEAN EDUARDO	40273744	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
31	COBEÑAS CASTILLO MANUEL LEANDRO	48121801	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
32	PUICAN CAMINO JUANA ANTONIA	80517907	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
33	PUICAN HOLGUIN LIZANDRO YAMIR	74978257	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
34	QUEREVALU PAIVA JORGE ARMANDO	73234777	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres

35	RAMOS ALARCON CARLOS ALBERTO	08079801	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
36	RIOJAS RAMIREZ FERNANDO	16758075	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
37	SALAZAR PEÑA JOSE LUIS	46332959	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
38	SALAZAR RUBIO MANUEL	41040093	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
39	SIESQUEN SANDOVAL JORGE LUIS	16592586	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
40	DE PIEROLA LECCA CLARA MARIA PIEDAD DEL CARMEN	16621849	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
41	AGUIRRE PURIZACA ELSA ELVIRA	75758315	Oficina de Abastecimiento
42	CASTILLO OLEA JOSE GIANCARLO	40961902	Oficina de Abastecimiento
43	CASTRO VIDAL MAC RONALD	80517899	Oficina de Abastecimiento
44	FARROÑAY ÑIQUEN FLORO	16514812	Oficina de Abastecimiento
45	GUEVARA NUÑEZ EBERTH ALONSO	42912232	Oficina de Abastecimiento
46	HOLGUIN SABA ERNESTO GONZALO	72933283	Oficina de Abastecimiento
47	HUAMANCHUMO MARTINEZ JOSE ALFREDO	42581326	Oficina de Abastecimiento
48	MARTINEZ DIAZ MIRIAM ELIZABETH	42120472	Oficina de Abastecimiento
49	OLIVARES REYES CARLOS EDMUNDO	16592384	Oficina de Abastecimiento
50	ORTIZ ROJAS JAIME MARTIN	16770086	Oficina de Abastecimiento
51	PAZOS CAJUSOL ALAN GABRIEL	43116913	Oficina de Abastecimiento
52	PUICAN MERINO JOSE RAMOS	16587794	Oficina de Abastecimiento
53	ZEÑA REAÑO AMERICO MARTIN	16592538	Oficina de Abastecimiento
54	HUAMAN PEREZ GABY MARILU	16775975	Oficina de Administración
55	CASUSOL LAMAS MARITZA ELIZABETH	16634138	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
56	CHIRINOS VASQUEZ ANA MARIA	16590649	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
57	ECA SAMILLAN JOSE EUSEBIO	16519945	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
58	LOCONI GONZALES KARLA MILET	47356826	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
59	UGAZ HERRERA GLORIA FRANSHESCA	77321663	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
60	VELIZ AZULA MANUELA DEL MILAGROS	16520125	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
61	AYASTA MILLONES ISABEL	16648318	Oficina de Contabilidad

62	LALANGUI QUINDE MARINA	16789915	Oficina de Contabilidad
63	CERNA PEREZ MARIA MARLENE	16593012	Oficina de General de Administración
64	CAYLE VILLAR MIQUELINA ROSARIO	71997305	Oficina de Tecnologías de Información
65	VARIAS CACHAY OSCAR MAR PHERSIVAL	45825179	Oficina de Tecnologías de Información
66	ACOSTA VALVERDE MARGARITA	42559306	Oficina de Tesorería
67	FIESTAS PAZOS JESUS ENRIQUE	41728788	Oficina de Tesorería
68	PURIZACA FIESTAS MARIA CANDELARIA	75923660	Oficina de Tesorería
69	MORALES ZULOETA MARIA HEMELINA	72738238	Oficina General de Administración
70	PUICAN ORDOÑES ANA LUCIA	41958085	Oficina General de Asesoría Jurídica
71	PAZ VILCHEZ MARIA ADRIANA	74122728	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
72	PAZOS HOLGUIN FLOR ANGEL	73416746	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
73	ECA PEREYRA JESSICA ELIZABETH	41278264	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
74	MONJA AGURTO KAREM LISSET	46736419	Procuraduría Pública Municipal
75	LOPEZ SAMILLAN MANUEL FRANCISCO	75085138	Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
76	YAFAC SEGURA SEGUNDO GREGORIO	16591821	Sub Gerencia de Desarrollo Territorial
77	ÑIQUEN MENDOZA JORGE LUIS	41085564	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
78	LOAYZA CUSMA JESSY LORENA	16805119	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
79	NOLE RAMIREZ JOSE MANUEL	16780774	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
80	VASQUEZ REQUE YULIANA	40522089	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
81	CHAMBERGO CLAPES LUIS GUILLERMO	16756389	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
82	PEÑA CAMINO JOSE LUIS	16588063	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
83	RAMIREZ IRIGOYEN WILIAM	16519908	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
84	RODRIGUEZ SANCHEZ SERGIO FRANKLIN	16590096	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
85	ECA QUEREVALU DE HUAMANCHUMO LIDIA MILAGROS	16717898	Sub Gerencia de Infraestructura
86	MORALES ROMERO ISIDRO HENRY	16413323	Sub Gerencia de Infraestructura
87	HUAMAN TINEO GREYSI JOSARI	76457455	Sub Gerencia de Rentas
88	MARTINEZ FIESTAS NOEMI MEDALITH	44110593	Sub Gerencia de Rentas
89	SILVA GALAN VANESSA YAQUELINE	45774315	Sub gerencia de Residuos Solidos

90	VILCHEZ HUAMAN JOSE WALTHER	43516375	Sub gerencia de Residuos Solidos
91	GALLARDO PURIZACA NORBIL	16588830	Sub Gerencia de Riesgos de Desastres
92	ALBUJAR MONTALVAN CARLOS EDUARDO	16592146	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
93	ALCANTARA CORONEL JORGE PABLO	16749796	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
94	ANCAJIMA CORDOVA DE CORDOVA SOCORRO DEL PILAR	16520161	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
95	ASENJO ARRASCO SADAT ALEJANDRO	80251531	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
96	AVILA RUJEL SANTOS HORACIO	16457080	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
97	AYALA MORETO SEGUNDO AGUSTIN	80268597	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
98	BENITES PAZOS MARCIAL	47055959	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
99	BERNAL GORDILLO SILVERIO HEDIBERTO	16593166	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
100	BRICEÑO CORNEJO JUAN CARLOS	16798856	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
101	CABRERA CERNA JOSE BENIGNO	16769199	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
102	CASTILLO RAMOS MIGUEL ANTONIO	80268588	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
103	CENTURION ZARATE MARIA JOSEFA	40137506	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
104	CHAVESTA EFFIO VIOLETA PASCUALA	16773881	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
105	CHAVESTA SANCHEZ GABRIEL	44120353	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
106	CUMPA PUICAN WILMER	16589434	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
107	DAMIAN PUESCAS JOSE ALFREDO	42967896	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
108	DE LOS SANTOS AYALA AGUSTIN	47218420	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
109	ECA PAZOS ENRIQUE ARTURO	41877174	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
110	FIESTAS COICO GUSTAVO RAUL	80269725	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
111	FIESTAS MEDINA EDWARD ALONSO	44685820	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

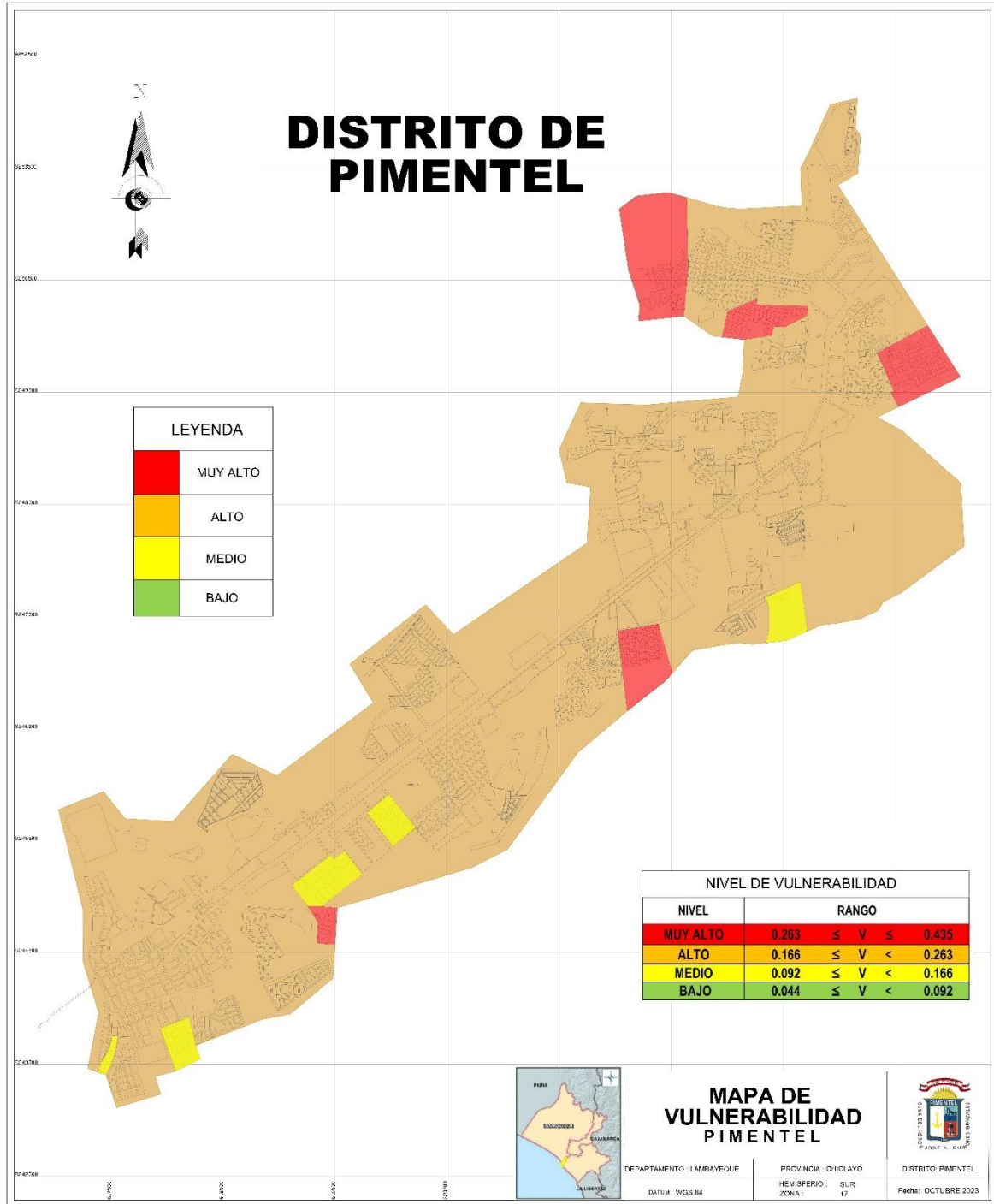
112	GONZALES PISFIL SERGIO AUGUSTO	16589303	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
113	GUERRERO VILLALOBOS ROSA ARMANDINA	07500934	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
114	HERNANDEZ FIESTAS PEDRO MIGUEL	17612809	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
115	HUIDOBRO BRACO JORGE LUIS	40263362	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
116	ISIQUE VILCHEZ CESAR AUGUSTO	47940117	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
117	ITURREGUI BRAVO MARIA ESTHER	16590581	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
118	JACINTO SIADEN JOSE LA ROSA	16789788	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
119	JULCA SANTA CRUZ NINFA VICTORIA	33566156	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
120	LLONTOP RAMIREZ MIGDONIO	16588344	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
121	LOCONI ZUÑE PEDRO CESAR	43071470	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
122	LUZON JACINTO ARTURO WALTER	16588087	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
123	MARTINEZ ZAPATA JOSE ADRIAN	75091925	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
124	MEGO DIAZ ORIEL	27258212	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
125	MENA MURO JUAN ALBERTO	16590433	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
126	MENDOZA FIESTAS JOSE GUADALUPE	16589431	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
127	MUÑOZ VERA JAYITA JESUS	16749775	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
128	MUÑOZ ZEÑA SANDRA PAOLA	41386828	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
129	NECIOSUP CALDERON FERNANDO RAUL	16590772	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
130	ORELLANO HUAMANCHUMO JULIO JUVENAL	16593286	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
131	PACHECO TUESTA GEOFFREY HAROL SAUL	48812901	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
132	PATAZCA IPANAQUE ANTONY CESAR	73145563	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

133	PAZOS ECA JOSE ROBERTO	16591683	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
134	PAZOS MONTALVAN LUIS ALFREDO	16592483	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
135	PAZOS PAIVA NESTOR GONZALO	75007839	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
136	PAZOS RAMIREZ GROVER ANTONIO	48549352	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
137	PEREZ SIALER CRISTIAN EDUARDO	47160156	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
138	PUESCAS PAIVA CARLOS	16588752	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
139	PUICAN JACINTO MARTIN NICANOR	16587771	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
140	RAMIREZ FIESTAS MARTIN SALVADOR	16587981	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
141	RAMIREZ SANJINES EDUARDO ELMER	17595349	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
142	REYES ACOSTA WALTER ORLANDO	16775989	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
143	ROA PESCORAN JORGE LUIS	40114876	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
144	ROA PESCORAN LUIS ARMANDO	16589582	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
145	RODRIGUEZ GAMARRA HENRY	43439171	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
146	RUIZ QUIÑONES VILME HERMINIO	16590398	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
147	SALAZAR NEPO PABLO ARTURO	16780705	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
148	SALAZAR SALAZAR AMALIA	16591391	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
149	SAMILLAN GAMARRA MARTIN	16659853	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
150	SANCHEZ CALLIRGOS FELIX GABRIEL	16591244	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
151	SANCHEZ JIMENEZ AMPARO MARILU	48133157	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
152	SANCHEZ MARQUEZ MONICA CECILIA	44129041	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
153	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL EUSEBIO	16634272	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

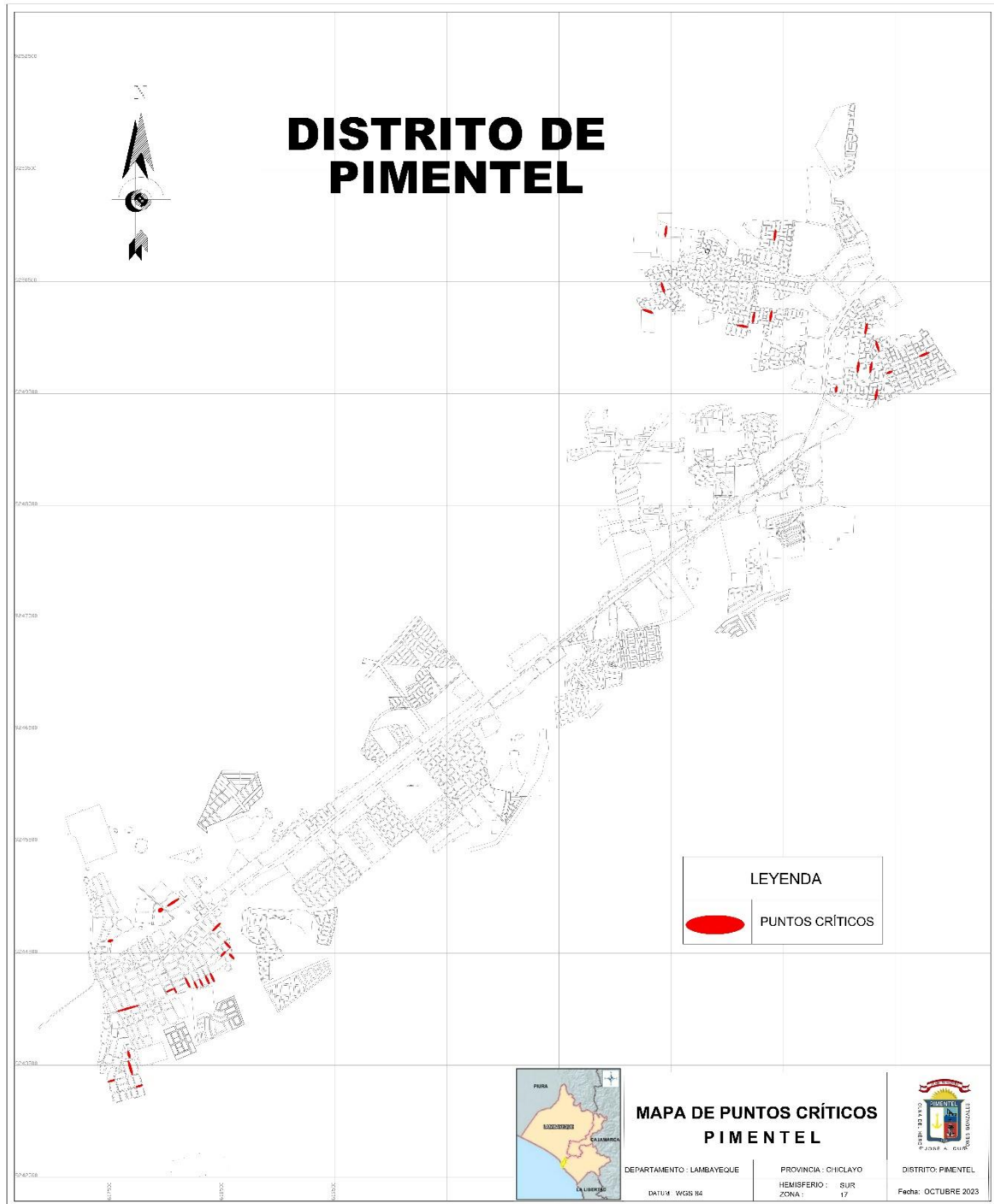
154	SARMIENTO CASTILLO JAIME ANTONIO	16589262	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
155	SECLÉN CARRANZA ENRIQUE JOAQUIN	16590469	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
156	SECLÉN VELIZ JOSE FRANCISCO	06749090	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
157	SONO DE LOS SANTOS CESAR ELEODORO	16681587	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
158	TARRILLO BANDA PAULO JULIO	46664854	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
159	TINOCO CAYLE RODOLFO NICOLAS	45402068	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
160	TORO RAMOS DIGNO EMERITO	16600066	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
161	VILLALOBOS HERNANDEZ JUAN CARLOS	17610983	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
162	YUPTON FACHO MAGALI	09363752	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
163	YUPTON FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	16758164	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
164	ZAVALA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	16704665	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
165	ZEÑA CUMPA FRANCO AUGUSTO	16588438	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Municipalidad Distrital de
PIMENTEL

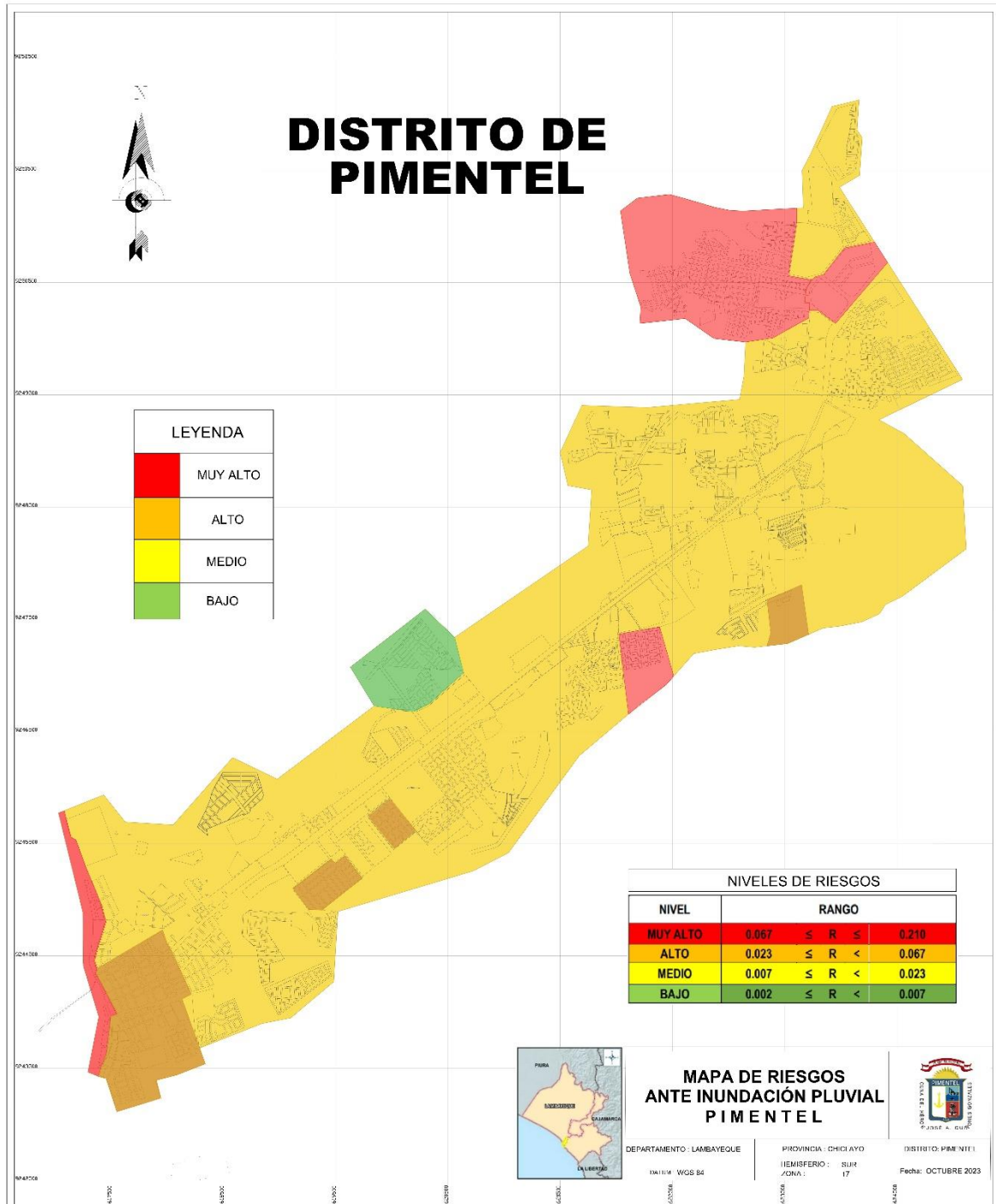
13.5. MAPA DE VULNERABILIDAD DISTRITO DE PIMENTEL



13.6. MAPA DE PUNTOS CRITICOS DISTRITO DE PIMENTEL



13.7. MAPA DE RIESGO DISTRITO DE PIMENTEL



13.8. MAPA DE PELIGROS DISTRITO DE PIMENTEL

